Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN 2023

UNIDAD FAMILIA MEDELLÍN
ESTRATEGIA ESCUELA PARA LA INCLUSIÓN

SUBSECRETARÍA DE GRUPOS POBLACIONALES
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

2023

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESCUELA PARA LA INCLUSIÓN 2023

Una de las mayores dificultades que deben enfrentar las personas en riesgo de exclusión social o población vulnerable; -*víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, personas que han superado su condición de calle, mujeres y hombres en ejercicio y contexto de prostitución, población LGBTI, personas mayores, indígenas, afrodescendientes, población migrante y familias vulnerables*-, es la aceptación en la economía formal de un territorio, bien sea a través de la inclusión laboral o, mediante el ejercicio de otras alternativas reguladas para la generación de ingresos económicos que les permitan obtener su autonomía e independencia económica y avanzar hacia el ejercicio de sus derechos. Las barreras físicas, actitudinales, aptitudinales, comunicacionales y estructurales que la sociedad y el mercado imponen, generan discriminación y exclusión, evidenciando la existencia de imaginarios sociales y culturales, entre los que podemos mencionar que las personas pertenecientes a estos grupos poblacionales no cuentan o reúnen los activos, perfiles, requisitos, competencias, calidades, conocimientos y experiencia demandados por el sector productivo.

1. CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA/ CONDICIONES DEL CONTRATO

La Exclusión social es un *"Proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven"* European Foundation (1995). El riesgo de la exclusión social no está reservado a un tipo de persona determinada; cualquiera, en algún momento de su vida, puede ser atrapado por la exclusión social que trae consigo una afectación al individuo y su familia en los ámbitos personal, cultural, laboral, social, económico y de participación, haciendo ilusoria y alejando de sí, la materialización y realización efectiva de los derechos constitucionales y legales en un Estado Social de Derecho.

Si bien la pobreza y la exclusión social son términos que no significan lo mismo, es cierto que pueden relacionarse en la mayoría de las ocasiones. Es así como en un aparte del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016, se afirma lo siguiente: "[…] *No todas las personas pobres son excluidas socialmente, ni viceversa. A título ilustrativo, una persona en desempleo y sin recursos económicos no es, necesariamente y, en principio, excluida, solo tiene un problema laboral y económico que se resuelve facilitando recursos o mecanismos para obtenerlo. Situación distinta es la de una persona en desempleo de larga duración en tanto que puede derivar en*

múltiples procesos asociados a la exclusión (pérdida de vivienda o del permiso de trabajo, estigmatización social, etc.)"[1].

Paralelo a la exclusión, la mayoría de la población considerada en situación de riesgo de exclusión padece la discriminación social, que implica un trato diferente por rechazo o falta de aceptación a una persona de un grupo determinado, o también se presenta en un trato desigual, injusto y prejuicioso a otras personas, por múltiples causas asociadas a la etnia, el género, la orientación sexual, la discapacidad, la edad, la cultura o la situación social, ideológica y/o económica.

La discriminación está correlacionada e influye en la pobreza porque pone barreras para el acceso al desarrollo social y económico a todas aquellas personas que la padecen, esto es más evidente en el proceso post pandemia que se vive actualmente.

Ahora bien, las personas que sufren de discriminación son más propensas a estar desempleadas que quienes no lo sufren y el desempleo por su parte tiene secuelas a nivel personal, familiar y social (*deterioro de la autoestima, incremento de los conflictos familiares, estigmatización social, etc.),* aumentando los factores desencadenantes de un proceso de exclusión social[2], por ello recuperar la confianza en sí mismo y en las oportunidades que puede generar un ecosistema socioeconómico es parte fundamental para que las personas de grupos poblacionales en riesgo de exclusión social recuperen su dignidad y puedan ejercer los derechos de segunda y tercera generación para mejorar sus condiciones de vida.

Vencer la exclusión social es un imperativo de la humanidad, pero para ello se debe reducir la pobreza y disminuir la discriminación promoviendo la integración social de las personas, como fin esencial del Estado Social de Derecho y compromiso de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas –ONU- con la adopción, ejecución y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- 2030.

Colombia al apropiar, aplicar, monitorear y evaluar la Agenda 2030 a nivel nacional, regional y local, impone el deber institucional de promover la integración social de las personas en riesgo de exclusión social y su implementación en el Distrito Especial de Medellín mediante acciones concretas de los ODS, para contribuir a la construcción de una ciudad sostenible, equitativa e incluyente, que haga tránsito de la retórica a la práctica, lo que exige acciones transversales y multidimensionales, que incluyen políticas sociales, de empleo, empresariales, involucramiento y articulación de actores relevantes que representan la sociedad, el mercado, el Estado y la academia, como responsables de la solución conjunta de problemas públicos que los afectan, buscando con su actuar,

1 Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Informes, estudios e investigaciones. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, 2014

2 ♑♌♐♎♏♋♑

una armonía entre desarrollo social, económico, ambiental y humano, condición indispensable para superar las consecuencias que conlleva la discriminación, la exclusión, la inequidad y la desigualdad.

La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- por el Estado colombiano son de vital importancia, esto, sumado con las exigencias que se imponen por los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, los cuales obligan a la articulación estratégica entre actores multisectoriales -*sector público, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y comunitarias y otros múltiples legitimadores y validadores sociales*- para revertir algunas causas de exclusión social y posibilitar la construcción conjunta de escenarios óptimos para que personas vulnerables o en factor de riesgo de exclusión social sean incluidas en la vida social y puedan gozar de todos sus derechos, libertades y oportunidades en el marco del Estado Social de Derecho y el modelo democrático colombiano.

Es importante comprender que Estado, sociedad y mercado tienen el deber moral, ético y social de promover un cambio en el modelo social, pasando de la asistencia social a la promoción social, lo que permite al individuo unas mayores posibilidades para el aprovechamiento de las oportunidades y la generación de ingresos autónomamente para avanzar a la inclusión social.

Ese cambio en el modelo social debe valerse de un instrumento eficaz e irremplazable: La Educación. No hay mejor y mayor instrumento que la Educación para vencer la exclusión, discriminación, pobreza y atraso en una comunidad. Con la educación, la sociedad trabaja para estimular la conformación de mejores seres humanos, pero también personas habilitadas para mejorar sus condiciones de vida de manera digna, logrando que estén comprometidos en equipo con sus líderes públicos a disminuir las carencias de quienes menos tienen y más lo necesitan.

La Escuela para la Inclusión, como iniciativa de la Alcaldía de Medellín bajo el direccionamiento de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se convierte en una propuesta de ciudad encaminada al empoderamiento del individuo y de la familia, en el marco de la implementación de las políticas públicas referidas a los grupos poblacionales en riesgo de exclusión social que cada unidad o dependencia de la secretaría atiende y/o acompaña.

Así también, con la ejecución de las iniciativas comunitarias se pretende formar a las personas en condición de vulnerabilidad y desempleo, en competencias básicas, ciudadanas y laborales para que puedan desarrollar un rol o cargo con conocimientos técnicos básicos y de acuerdo a sus capacidades, habilidades y destrezas y de esta manera se logre una inserción laboral formal y permanente.

Según la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Artículo 90, el proceso del presupuesto participativo es definido como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil. Para ello, los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación, en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos. La ejecución de las Iniciativas Comunitarias de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo – PP, tiene como soporte el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro" (2020-2023), en el componente: 3.3.4. Recuperemos lo social, el cual comprende que el centro del Plan de Desarrollo es el ser humano, las familias y las comunidades; el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo; la paz y seguridad humana integral poblacional y diferencial; y el enfoque de género apuntando a la garantía de las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables; bajo esta perspectiva la ejecución de las iniciativas comunitarias en la vigencia del año 2023, que se llevarán a cabo desde la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos –Subsecretaria de Grupos Poblacionales por medio de la Unidad Familia Medellín, dan cuenta del Acuerdo 54 de 2011-que materializa la Política Pública para la Familia en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Esta estrategia busca construir comunidad y nuevos ciudadanos más participativos, responsables, protagonistas, dispuestos a enfrentar las barreras u obstáculos que el mercado laboral formal les impone para su ingreso y permanencia. Sólo a través de la formación en competencias, y gestión de oportunidades con el sector productivo y las agencias públicas y privadas para la generación de ingresos, la Escuela aportará a mejorar en los ciudadanos atendidos la capacidad de gestión, toma de decisiones y desenvolvimiento en la vida social y laboral para que facilitar su participación en el sector productivo, en la autorrealización personal y en el logro de su independencia económica.

Nombre del proyecto	Indicador	Tipo	Línea Base	Meta cuatrienio	Meta del periodo 2023
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA GESTORES TERRITORIALES SOCIALES	Personas acompañadas desde la Escuela para la Inclusión para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales	Producto	1.365	1.500	375

2. OBJETO CONTRACTUAL

PP - Prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales en la población vulnerable para la generación de ingresos.

3. ALCANCE DEL CONTRATO

- Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable y sus familias, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales.
- Ejecutar la estrategia permitirá no sólo el acercamiento efectivo de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, sino también la instalación de capacidad de auto agencia en cada uno de los ciudadanos que hagan parte del proceso
- Gestionar el acercamiento de oportunidades laborales y de emprendimiento, enfocados en la generación de ingresos, para avanzar hacia la garantía de derechos para la población sujeto, independiente a su condición de vulnerabilidad física o económica, grupo poblacional, etnia, u orientación sexual.
- Ejecutar la estrategia teniendo en cuenta los recursos de presupuesto participativo de acuerdo a lo decidido por la población de las comunas 2, 9 y 11, que priorizó el fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos y el cierre de brechas sociales.

Las tareas y actividades que permitirán lograr el objetivo de la estrategia serán medidas según la meta establecida para cada una y serán desarrolladas con población ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de este proceso es de **MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. ($1.135.800.061), IVA INCLUIDO.** Incluye los pagos por los costos directos, indirectos, utilidad y el IVA necesarios para la ejecución del contrato.

Valores por componente

Componente	Valor
Gestión administrativa	$ 171.371.894
Formación en competencias	$ 392.963.092
Transversalización	$ 50.757.688
Perfilamiento y seguimiento	$ 134.587.332
Gestión de oportunidades	$ 113.747.212
Costos directos	$ 863.427.218
Costos Indirectos	$ 21.952.438
Utilidad	$ 69.074.177
IVA	$ 181.346.228
Total presupuesto	**$ 1.135.800.061**

Recurso (código-descripción)

Código	Descripción
002	Recursos ordinarios de inversión
008	PP Recursos de presupuesto participativo

Valores desagregados por Comuna (recursos de presupuesto participativo)

Producto	Com	Valor producto	Costos Indirectos	Utilidad	IVA	Total
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	2	$ 167.070.587	$ 4.247.731	$ 13.365.647	$ 35.089.953	$ 219.773.918
Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	2	$ 15.965.882	$ 405.929	$ 1.277.271	$ 3.353.326	$ 21.002.408
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	9	$ 83.535.293	$ 2.123.866	$ 6.682.823	$ 17.544.977	$ 109.886.959
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	11	$ 83.535.293	$ 2.123.866	$ 6.682.823	$ 17.544.977	$ 109.886.959
					Total	**$ 460.550.244**

Iniciativas según la ficha de metodología general ajustada MGA para la vigencia 2023

ACTIVIDAD MGA	ACTIVIDADES DETALLADAS	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COM

1.1.1 Acompañar el proceso de fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales para la generación de ingresos	Conformar dos grupos para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales.	80 per.	$2.747.173,98	$ 219.773.918	2
1.1.2 Realizar el cierre del proceso de formación con una feria de emprendedores para 50 beneficiarios	Realizar una feria de familia para emprendedores formados en competencias básicas, ciudadanas y laborales en la comuna 2 Santa Cruz.	50 per.	$420.048,16	$ 21.002.408	2
1.1.8 Acompañar el proceso de fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales hacia la generación de ingresos a la población de la Comuna 9 Buenos Aires	Conformar un grupo para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales.	40 per.	$2.747.173,98	$ 109.886.959	9
1.1.14 Brindar acompañamiento en el fortalecimiento de competencias básicas ciudadanas y laborales a la población de la Comuna 11	Conformar un grupo para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales.	40 per	$2.747.173,98	$ 109.886.959	11

5. DURACIÓN/PLAZO DEL CONTRATO

El plan de ejecución del presente contrato es de doscientos veintiún (221) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución contractual por parte del supervisor en la plataforma transaccional del SECOP II.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo en cuenta que la población sujeta de acompañamiento se encuentra distribuida en todo el territorio. La sede principal se encuentra ubicada en la comuna 10, Cra. 60 #48-37, el cual corresponde a un espacio físico dispuesto por la Alcaldía Distrital de Medellín y bajo su responsabilidad, para el desarrollo de actividades de la Escuela para la Inclusión.

7. POBLACIÓN OBJETO

La Escuela para la Inclusión, como estrategia de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, atenderá usuarios, remitidos por las diferentes Unidades y Equipos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Distrito Especial

de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, pertenecientes a los grupos poblacionales en riesgo de exclusión social - *víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, personas que han superado su condición de calle, mujeres y hombres mayores de 18 años en ejercicio y en contexto de prostitución, población LGBTI, personas mayores, indígenas, afrodescendientes, población migrante* [3] *y familias vulnerables* - que hacen parte activa de sus registros y servicios sociales misionales. Estas personas recibirán capacitación, apoyo, orientación, acompañamiento y seguimiento para la inserción en la economía formal de la ciudad, bien mediante un empleo formal u otras alternativas para la generación de ingresos económicos.

GENERALIDADES QUE APLICAN A TODOS LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Las siguientes consideraciones aplican para todos los componentes de la ejecución del contrato:

- Los equipos de todos los componentes deben contar con disponibilidad para participar en actividades de capacitación y espacios de reunión, a los que sean convocados por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos, por la Unidad Familia Medellín y/o las demás secretarías de la Alcaldía Distrital de Medellín.

- Para la entrega de los documentos que se construyan en el marco de la ejecución del contrato, y en especial, aquellos que se encuentran relacionados directamente con los productos y las actividades del contrato, como: guías metodológicas, protocolos, informes de análisis, informes de seguimiento a resultados, informes de satisfacción sobre el proceso formativo, entre otros; se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

a. La construcción de estos documentos debe contar con la asesoría y orientación de los profesionales de acompañamiento técnico de la Unidad Familia Medellín, según las necesidades identificadas.
b. Deben contar con la revisión y aprobación de los profesionales del equipo técnico, la supervisión y del Comité Interno de Calidad.
c. Serán entregados en una versión editable, para que se puedan realizar los ajustes

[3] La Escuela para la Inclusión, a través del programa de atención integral a la población migrante venezolana de la Alcaldía de Medellín, atiende a la necesidad de brindar una respuesta articulada a dicha problemática, integrando dentro de sus actividades la atención a esta personas migrantes venezolanas sin distinción de su condición migratoria, con el fin de aprovechar el potencial de la migración en la generación de nuevas oportunidades de inclusión laboral y desarrollo local; de otro lado se realizarán acciones con las empresas en pro de ampliar información y conocimiento en cuanto a las potencialidades y oportunidades de vinculación a esta población sin vulnerar sus derechos laborales o bajar el temor de vinculación aun cuando estén en condición irregular.

pertinentes, de acuerdo con las devoluciones de los equipos antes mencionados, y los documentos finales, deben ser entregados tanto en formato editable, como en formato PDF.

d. Con respecto al contenido de estos documentos es fundamental que cuenten con los siguientes criterios mínimos de calidad en relación a: estructura, pertinencia y suficiencia, buena ortografía y gramática, desarrollo coherente de ideas e información veraz y confiable, citación adecuada de fuentes de información.

e. Las fuentes de verificación entregadas a la supervisión deben cumplir con los siguientes criterios mínimos: veracidad, fácil acceso, organización, claridad, visibilidad (escaneos, registros fotográficos), coherencia con el informe de gestión y con lo reportado en el sistema de información de la Escuela para la Inclusión, adecuado diligenciamiento en casos de registros de asistencia y demás formatos (sin tachones o enmendaduras, con los campos obligatorios completamente diligenciados), coherencia con respecto a la actividad asociada (fechas, horas, espacios).

f. Las fuentes de verificación que se relacionan para cada una de las actividades contratadas, deberán ser entregadas por la operación a la supervisión, cada vez que sea requerido.

g. Para los componentes en los que se establezcan alianzas con entidades públicas y privadas, se debe suscribir un documento que contenga los acuerdos pactados con estas entidades, el cual será revisado por el acompañamiento jurídico de la Unidad Familia Medellín.

h. Todo material elaborado en el marco de esta operación (material didáctico, cartillas, juegos), documentos (guías metodológicas, artículos, protocolos), piezas comunicativas (archivos, infografías, boletines), entre otros, es propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser entregado al equipo de la Unidad Familia Medellín para su aprobación y custodia.

i. Toda la información entregada como producto o como avance de cada actividad deberá estar desagregada por cada comuna, de manera que se posibilite la respuesta óptima a los requerimientos realizados por diferentes dependencias y organismos de control.

j. De manera inmediata al inicio del contrato, el operador deberá hacer entrega de un plan de trabajo donde se consigne de manera clara los avances y entregas proyectadas para dar cumplimiento al objeto contractual.

k. “En congruencia con la mejora continua, la innovación y la optimización de los servicios y del proceso Gestión Social del Riesgo, se requiere que el equipo de contratistas vinculado a cada componente, participe en las mesas de trabajo a las cuales sea convocado desde el equipo de Sistemas de información u otros equipos de la Unidad Familia Medellín, y se deberá apoyar la totalidad de actividades que vayan encaminadas a la optimización e innovación del servicio que involucre tecnología, generación de datos e información”

8. ASPECTOS TÉCNICOS

La estructura planteada para la estrategia de la Escuela para la Inclusión está compuesta por cinco componentes que son: Gestión Administrativa, Transversalización, Formación en competencias, Perfilamiento y seguimiento y gestión de oportunidades.

GENERALIDADES PARA LA EJECUCIÓN ACTIVIDADES PRIORIZADAS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las siguientes consideraciones aplican al desarrollo del contrato.

- ☐ El equipo debe contar con disponibilidad para participar en actividades de capacitación y espacios de reunión, a los que sean convocados por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos y/o las demás dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

- ☐ El equipo contratado para la ejecución de las iniciativas, deberá participar de las reuniones convocadas por los líderes comunitarios, las organizaciones comunitarias, la Supervisión y demás dependencia del Distrito Especial, de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín.

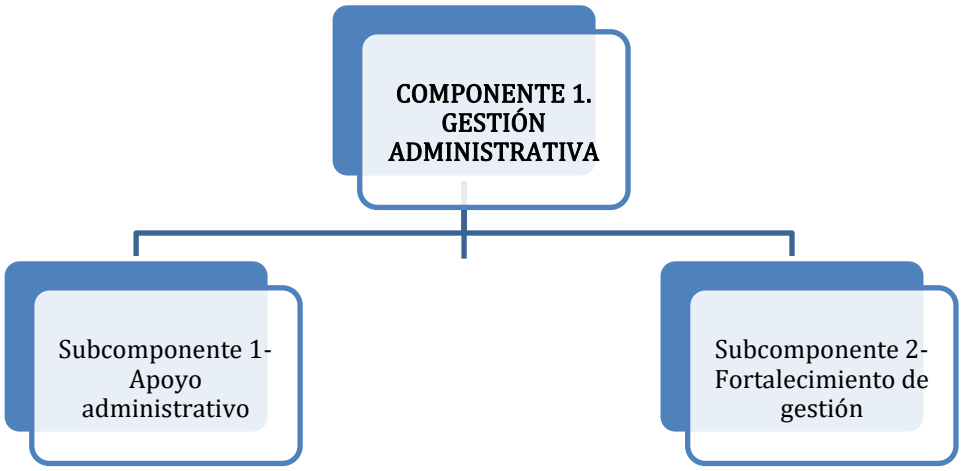
- ☐ Los profesionales igualmente, deben tener disponibilidad para realizar todas las actividades requeridas en el marco de la ejecución del contrato.

- ☐ Para la entrega de los documentos que se construyan en el marco de la operación, y en especial, aquellos que se encuentran relacionados directamente con los productos y las actividades de la ejecución de las iniciativas comunitarias, como: guías metodológicas, protocolos, informes de análisis, informes de seguimiento a resultados, informes de satisfacción sobre el proceso, documentos técnicos, entre otros; se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones:

a. La construcción de estos documentos debe contar con la asesoría y orientación del Enlace de Presupuesto Participativo de la Unidad Familia Medellín, según las necesidades identificadas.
b. Ningún profesional podrá delegar las funciones propias de su contrato a terceros, esto dará terminación anticipada del contrato.
c. Deben contar con la revisión y aprobación del Enlace de Presupuesto participativo, la supervisión y del Comité Interno de Calidad.
d. Serán entregados en una versión editable, para que se puedan realizar los ajustes pertinentes, de acuerdo con las devoluciones de los equipos antes mencionados, y los documentos finales, deben ser entregados tanto en formato editable, como en formato PDF.

e. Con respecto al contenido de estos documentos es fundamental que cuenten con los siguientes criterios mínimos de calidad: estructura, pertinencia y suficiencia, buena ortografía y gramática, desarrollo coherente de ideas e información veraz y confiable, citación adecuada de fuentes de información.
f. Las fuentes de verificación entregadas a la supervisión deben cumplir con los siguientes criterios mínimos: veracidad, fácil acceso, organización, claridad, visibilidad (escaneos, registros fotográficos), coherencia con el informe de gestión y con lo reportado en el sistema de información de la Escuela para la Inclusión, adecuado diligenciamiento en casos de registros de asistencia y demás formatos (sin tachones o enmendaduras, con los campos obligatorios completamente diligenciados), coherencia con respecto a la actividad asociada (fechas, horas, espacios).
g. Las fuentes de verificación que se relacionan para cada una de las actividades contratadas, deberán ser entregadas por la operación a la supervisión, cada vez que sea requerido.
h. Todo material elaborado en el marco de esta operación (material didáctico, cartillas, juegos), documentos (guías metodológicas, artículos, protocolos) piezas comunicativas (archivos, infografías, boletines), entre otros, es propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y deberá ser entregado al equipo de la Unidad Familia Medellín para su aprobación y custodia.
i. Toda la información entregada como producto o como avance de cada actividad deberá estar desagregada por cada comuna, de manera que se posibilite la respuesta óptima a los requerimientos realizados por diferentes dependencias y organismos de control.
j. De manera inmediata al inicio del contrato, el operador deberá hacer entrega de un plan de trabajo donde se consigne de manera clara los avances y entregas proyectadas para dar cumplimiento al objeto contractual.
k. En el marco de la ejecución de las actividades de corte grupal y que se encuentran de cara a la ciudadanía con una duración superior a 2 horas, se proyecta la Entrega contratación de refrigerios que deberán cumplir con las siguientes características técnicas.
l. Cuando un profesional aporte información con presunción de fraude, deberá asumir las responsabilidades jurídicas ante los entes de control y financieras a que den lugar, entabladas por el con la entidad contratista.

8.1. COMPONENTE 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Objetivo del componente:

Garantizar el funcionamiento de la Escuela para la inclusión, para la prestación del servicio de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, por medio de acciones de tipo logístico, de atención a la ciudadanía, y del acercamiento de oportunidades, que faciliten el acceso y permanencia de la población vulnerable en la Estrategia.

Descripción del componente:

Desde el componente de Gestión Administrativa se realiza la gestión transversal con el equipo humano que aporta, desde la ejecución de múltiples tareas y acciones, hasta la realización de actividades y productos que hacen parte de otros componentes. El equipo que hace parte de este componente estará encargado de planear, administrar y hacer seguimiento a los recursos logísticos, bienes muebles e inmuebles, insumos y servicios de la Escuela para la Inclusión, así como al talento humano y a los ciudadanos en formación o vinculados laboralmente, para el logro eficaz y eficiente de los objetivos.

También se deberá apoyar a los demás componentes en la identificación de las necesidades de formación específica y demás certificaciones fundamentales para mejorar el perfil ocupacional de los ciudadanos. Adicionalmente, a partir de la identificación de los grupos poblacionales sujetos de acompañamiento y formación, se proyecta la entrega de un incentivo económico de transporte para minimizar los riesgos de deserción. Este apoyo

económico se entregará a los ciudadanos que asistan al proceso de formación de manera presencial, en la sede ubicada en la Cra. 60 #48-37 o en la sede dispuesta por la entidad contratista, que también podrá considerarse un espacio de encuentro para la formación. Por su parte, los ciudadanos que asistan al proceso de formación en determinada comuna donde se desplace el equipo territorial, no recibirán este incentivo. Este tema se amplía en la actividad #2 del subcomponente de fortalecimiento de gestión.

Por medio de este componente se debe garantizar el apoyo al seguimiento exhaustivo de cada ciudadano, para que, finalizado su proceso de formación, pueda tener orientación específica frente a la necesidad de formación complementaria, esto a partir de la lectura de necesidades tanto de los ciudadanos como del sector empresarial.

SUBCOMPONENTE 1: APOYO ADMINISTRATIVO

Objetivo del subcomponente: Garantizar la gestión contractual a partir de la articulación entre los componentes de formación en competencias básicas ciudadanas y laborales, así como el apoyo transversal a la gestión de formación, perfilamiento, seguimiento y acercamiento de oportunidades.

Producto (s) asociado (s): Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Revisión, consolidación y entrega del informe de gestión – **Informe de gestión mensual**	Número	8 (informes de gestión, uno mensual y uno de cierre)	Informes de gestión con anexos -Actas de reunión -Carpetas digitales debidamente organizadas.

Forma de ejecutar:

La consolidación y presentación del informe de gestión de la operación se encuentra bajo la responsabilidad del componente de Gestión Administrativa, subcomponente de apoyo administrativo. Cada equipo de trabajo será responsable de hacer entrega en cada corte de gestión, de los insumos necesarios para la consolidación del informe, los cuales deberán ser entregados en los tiempos establecidos, para posterior revisión y validación desde el rol que lidere el equipo administrativo, así como desde la Coordinación General.

El entregable de esta actividad, corresponde a un informe de gestión mensual que cumpla

con criterios mínimos de calidad, los cuales son relacionados en el apartado de generalidades que aplican a todos los componentes.

En el marco de esta actividad, se deberá realizar seguimiento a la entrega de los productos de cada componente, consolidando toda la información en el informe mensual de gestión.

Este informe deberá desagregar el componente técnico, administrativo y contable y el jurídico, específicamente para el componente de “Iniciativas priorizadas presupuesto participativo”. Lo anterior, en aras de mayor claridad frente al uso de los recursos priorizados por la comunidad y contar con información concreta para efectos de los ejercicios de rendición pública de cuentas. Para efectos del componente en mención se deberá tener en cuenta en el informe de gestión, lo siguiente:

- La Coordinación deberá consolidar el informe generado por los profesionales y presentar la información desagregada por comuna (comuna 2, comuna 9 y comuna 11)
- El informe debe darse en forma cualitativa y cuantitativa, lo que facilita la documentación de la experiencia.
- El informe debe presentar barras, gráficos y análisis de la información relacionada.
- Los anexos se entregarán organizados de forma digital en la USB al Enlace de PDL y PP, así como a la supervisión.
- Los informes deben contener un amplio registro fotográfico de las actividades desarrolladas.

Finalmente, es importante garantizar la realización del comité primario para hacer seguimiento a todas las tareas a ejecutar en el marco de esta actividad, el cual deberá soportarse por medio de acta de reunión.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÌSTICAS TÈCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Ejecución de convocatorias para formación, actualización de hoja de vida y de datos de emprendimiento – **Base de datos consolidada**	Número	3 (Base de datos)	Base de datos consolidada del seguimiento telefónico*. Base de datos con devoluciones a dependencias Correos electrónicos de envío de devoluciones a las dependencias

Forma de ejecutar

Esta actividad garantiza el enlace constante de la Escuela para la Inclusión con las Unidades y Equipos adscritos a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Medellín, con quienes se deberán gestionar las bases de datos que servirán como insumo inicial para el desarrollo de convocatorias. Se tendrá especial prioridad con la población identificada en condición de pobreza y pobreza extrema.

Se deberán realizar las convocatorias necesarias durante los primeros meses de ejecución del contrato, para conformar grupos que inicien el proceso de formación, de manera que se logre un mínimo de 375 ciudadanos (que incluye lo ciudadanos formados de iniciativas priorizadas por presupuesto participativo de las comunas 2, 9 y 1) que finalicen el proceso de capacitación en competencias básicas, ciudadanas y laborales. La actividad asociada a la formación se detalla más adelante.

Para el cumplimiento de esta actividad, se deberán planear las llamadas, velar por su ejecución y hacer el proceso de seguimiento de los convocados, además de la consolidación de la información del proceso de convocatoria, para la respectiva devolución a las Dependencias de la Administración, lo cual corresponde a una de las fuentes de verificación de esta actividad y deberá ser realizada en conjunto con el subcomponente de Gestión Estratégica.

Una vez identificadas las personas que cumplen con los criterios de ingreso (estos están definidos en la guía metodológica dispuesta desde la Unidad Familia Medellín-Estrategia Escuela para la Inclusión, la cual hace parte de la documentación de base para la ejecución), se establecerá contacto vía telefónica (esta tarea está a cargo de los componentes: administrativo, gestión de oportunidades, formación en competencias, componente de perfilamiento y seguimiento) para dar a conocer la Estrategia, su alcance y la importancia de las actividades a desarrollar, verificando a su vez el interés por participar del proceso. Lo anterior, debido a que no todos los ciudadanos reportados en las bases de datos de las diferentes dependencias, conocen exactamente la labor de la Escuela para la Inclusión.

Los ciudadanos se convocarán con el fin de exponerles todos los lineamientos del proceso de formación, características de la documentación a entregar, modalidad de formación y la manera en que se realizará el ingreso a cada módulo. Las llamadas de convocatoria se realizarán durante todo el proceso de formación para promover la participación en el 100% de los módulos de formación, así como la actualización constante de la información.

En el marco de esta actividad, se deberá desagregar la información correspondiente a la ejecución de iniciativas de PDL Y PP, específicamente para las comunas 2- Santa cruz, 9-Buenos Aires y 11-Laureles-Estadio, que corresponde al componente específico

número 6. Para efectos de este componente, se deberán tener en cuenta las siguientes acciones específicas:

- ☐ El operador, se reunirá con los líderes de cada comuna (2, 9 y 11), para validar la información de los ciudadanos que ya están previamente identificados en cada comuna, y que son objeto del acompañamiento para la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- ☐ En caso de no tener la meta de convocados según las especificaciones técnicas (comuna 2: 80 personas, comuna 9: 40 personas y comuna 11: 40 personas, se hará una reunión, donde se deje por escrito el aval de los líderes para hacer una convocatoria abierta en la comuna y en sus organizaciones, para cumplir con la meta establecida.
- ☐ La convocatoria se debe hacer en los diferentes nodos de las comunas, a fin de brindar una cobertura amplia en los territorios.
- ☐ De esta actividad se debe tener el registro ordenado de las llamadas realizadas o los correos enviados.

En el proceso de convocatoria, se debe dar claridad al ciudadano de la entidad que lo está convocando y de la priorización previa que se dio de recursos de presupuesto participativo para efectos del proceso formativo.

En la llamada inicial se deberá informar a las personas identificadas acerca de los documentos que deben ser enviados a la Escuela para la Inclusión para iniciar el proceso de actualización de la hoja de vida y posterior perfilamiento. Dentro de la documentación requerida está: Ficha del SISBEN actualizada[4], factura de servicios públicos de la residencia en Medellín, documento de identidad del ciudadano, y diagnóstico médico de discapacidad actualizado por una entidad de salud certificada (cuando aplique). En cada llamada, también se brindará información sobre la fecha, lugar y hora en que se deberá asistir o conectarse para las diferentes actividades.

*La base de datos consolidada para efectos de esta actividad, deberá contener como mínimo: Datos básicos de contacto de ciudadanos citados, fechas y horas de convocatoria (mínimo 3 intentos en horas y días distintos), respuesta obtenida, novedades (por ejemplo, teléfonos inactivos, fallecidos, datos erróneos), número total de ciudadanos citados y que asistieron efectivamente.

Se proyecta la entrega de la primera base de datos en el segundo mes de operación, de la segunda base de datos, en el quinto mes de operación, y la última base de datos será

[4] Se presenta excepción con ciudadanos que por alguna situación particular aún no registren en la Base de datos del SISBEN, o que se identifiquen como población especial, esto es, que cuenten con listado censal. En caso que el ciudadano no cuente con clasificación del SISBEN IV, se podrá validar en la base de datos con última actualización del SISBEN III, la información requerida.

la que consolide la gestión de todo el contrato y deberá ser entregada en el último informe de gestión. En todo caso, estas entregas serán concertadas por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En cualquier caso, la entidad contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÌSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Atención a la ciudadanía - **Base de datos de atención**	Número	7 (Bases de datos)	-Base de datos de atención a los ciudadanos

Forma de ejecutar

Se deberá garantizar la atención a los ciudadanos de manera presencial, telefónica y virtual, llevando un registro en Excel debidamente organizado con las atenciones realizadas en el cual se levanten como mínimo, las siguientes variables:

Se deberá garantizar la permanente atención telefónica, partiendo de que la ciudadanía tiene el contacto con la Escuela para la inclusión por medio del micrositio alojado en la página web de la Alcaldía de Medellín.

Nombres completos del ciudadano, tipo de documento de identidad, documento de identidad, datos de contacto, barrio, comuna, datos de caracterización poblacional, modalidad de atención, fecha de atención, hora de atención, motivo de atención, gestión realizada (estas 2 últimas variables deberán reportar la información debidamente categorizada) y la diferenciación particular de las comunas a las que pertenecen, de manera que se identifique claramente la población de la comuna 2, 9 y 11, que ha sido priorizada por medio de recursos de presupuesto participativo.

En el marco de esta actividad, se deberá realizar articulación con el acompañamiento técnico y líder de proyecto encargado de la Estrategia CIF-Centros Integrales de Familia, operada también desde la Unidad Familia Medellín, con el fin de cualificar el proceso de captura de la información.

ACTIVIDAD 4 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Inventario físico y digital mensual de productos de uso	Número	8 (7 mensuales y uno final)	Archivo de Excel con informe

y consumo de la operación – Matriz de seguimiento a Inventarios.			mensual de inventario.

Forma de ejecutar

Se realizará inventario mensual de los productos de aseo, cafetería, educación (dotación escolar y material pedagógico) y Servicios y Productos Especializados. Por lo tanto, el operador dispondrá de bachilleres de apoyo que realizaran dicha labor, a partir de un archivo en Excel se llevará el control del consumo de los productos.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Transporte:

Con relación a los insumos requeridos, es importante mencionar que será necesario el uso de un (1) transporte (camionetas 4x4) de lunes a viernes (128 días durante la ejecución del contrato) por 12 horas al día. Este permitirá el desplazamiento del equipo de formadores, profesionales de gestión de oportunidades y el equipo de comunicaciones a las entidades o territorios donde se ubican potenciales beneficiarios o aliados estratégicos y sus equipos de trabajo. Lo anterior con el fin de ejecutar las actividades propias de formación, comunicación, cambio de imaginarios y procesos de sensibilización e inclusión, como parte del impacto que quiere generar la estrategia de la Escuela para la Inclusión.

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Transporte	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Camioneta	"CAMIONETA DOBL CABINA, con disponibilidad 12 horas diarias (de lunes a domingo)	Alquiler/hora	1.536	100%

Servicios y Productos Especializados:

Se contará además con 8 planes de voz y datos durante la ejecución del contrato (por 7 meses), que permitirán el seguimiento efectivo a ciudadanos antiguos, la convocatoria de ciudadanos nuevos, el seguimiento a procesos de formación, emprendimiento y acercamiento de oportunidades, entre otras actividades que implican el constante contacto con el ciudadano.

También, desde este componente se vinculará la contratación de la plataforma digital que permitirán ejecutar las actividades misionales de la Escuela para la inclusión, asociada a la comunicación constante con los grupos de valor y usuarios del programa. La plataformas a utilizar es la herramienta de envíos masivos de correos electrónicos.

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Servicios y Productos Especializados	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Plan Telefonía	"Minutos incluidos a Otros Operadores ilimitados a todo destino; Mensajes TD: Ilimitados; Datos Inc (GB) mínimo 8 GB	**Servicio/ mes**	56	100%
Servicios y Productos Especializados	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Plataforma Digital	Herramienta de envíos masivos de correos electrónicos	**Servicio/ mes**	7	100%

Art. Oficina y Papelería:

Para el proceso de formación, se contará con insumos de artículos oficina y papelería, a los que se deberá hacer seguimiento desde este componente, de manera que se tenga control del uso de cada producto. Es de aclarar que los insumos de artículos oficina y papelería que fueron determinados para la ejecución del presente contrato, buscan potenciar la implementación de una metodología de aprendizaje experiencial y significativo, que permita la recordación por parte de cada ciudadano de los temas abordados, tanto en relación a la formación por competencias, como a la formación técnica.

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Minas	Minas 0.7 mm por tubo	Unidad	40	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Portaminas	Lápiz Portaminas con trazo portaminas: 0.7mm, - cuerpo plástico - lápiz automático	Unidad	40	100%

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tonner Negro	Toner de tinta negra para impresora marca EPSON L3150 NEGROS	Unidad	6	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tonner color	Toner de tinta negra para impresora marca EPSON L3150 DE COLOR	Unidad	6	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Tinta huellero	TINTA PARA HUELLERO	Unidad	12	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Resaltador	5Mm	Unidad	50	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Pegante	Barra (Más De 12 Und)	Barra De 40 Gr	20	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Lápiz	N2	Unidad	60	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Papel	Bond 75G Carta (Más De 10 Und)	Resma	35	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Block Iris	35 Hojas Carta (Más De 6 Und)	Unidad De 80 Gr	28	100%

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Huellero	Dáctilar Estándar Unidedo	Unidad	14	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Sacapunta	Metálico	Unidad	32	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Pegante	Cola Líquida (Más De 20 Und)	Unidad De 250 Gr	16	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Marcador	Permanente Punta Delgada 2Mm	Unidad	120	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Marcador	Borrable Grueso	Unidad	120	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Taco	Notas Adhesivas	Paquete X 100 Unidad	24	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Sobre	Manila Carta	Unidad	100	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Sobre	Manila Oficio	Unidad	40	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Silicona	Líquida	Unidad De 100 Ml	6	100%

Clasificador	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
	a la formación para el trabajo							
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolígrafo	No Retractil Punta 1Mm Tinta Mojada (Más De 12 Und)	Unidad	120	100%
Art. Oficina y Papelería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Cartulina	Bristol Carta	Paquete X 100 Unidad	12	100%

Aseo y Cafetería:

De igual manera, se deberá suministrar a todo el equipo de trabajo, insumos de aseo y cafetería, que garanticen la correcta ejecución de las actividades, el buen ambiente laboral y el bienestar no sólo del personal que prestará sus servicios, sino también de los ciudadanos, aliados y demás funcionarios que asisten a las instalaciones de la Escuela para la Inclusión.

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% pa
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Aromatica	Aromatica sobre x caja	Caja x 25 Unidad	40	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Cafe	Café instantáneo	Unidad de 170 Gr	20	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Aromatica.	Aromática de panelita	Caja x 48 Unidad	30	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% pa
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Vasos.	Vaso en papel 9 oz pqt x 50 und	Paquete x 50 Unidad de 9 Onza	70	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Filtro	Filtro para greca 2 libras	Unidad	40	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Blanqueador	Blanqueador 1000 ml	Botella de 1000 Ml	6	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Desmanchador	Crema para desmanchar	Unidad de 550 Gr	3	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Guantes	Guantes plásticos	Par	8	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Paño	Paño multiusos (sacudir) absorvente amarillo	Paquete x 2 Unidad	6	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% pa
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Toalla	Toalla Seca manos x rollo , paquete de 150 und	Paquete x 120 Unidad	1	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Limpiapisos	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE	Botella de 5 Lt	6	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Papel	Papel higiénico rollo pequeño	Unidad	72	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Azucar	En Tubo	Paquete X 200 Unidad De 5 Gr	14	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Mezclador	Para Café Madera 11 Cm De Alto	Bolsa X 1000 Unidad	2	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Ambientador	Spray	Unidad De 400 Ml	7	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% pa
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Cafe	Tostado Molido	Unidad De 2500 Gr	4	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Colores	Paquete X 100 Unidad	7	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bolsa	65X90 Calibre 0.8 Negra	Paquete X 100 Unidad	7	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Detergente	En Polvo Económico	Unidad De 20 Kg	2	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Esponja	De Malla	Paquete X 2 Unidad	5	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Jabón	Antibacterial Neutro	Unidad De 19 Lt	2	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Limpiavidrios	Con Atomizador	Botella De 1 Lt	5	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% pa
	administrativo a la formación para el trabajo							
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Trapeadora	Pabilo Madera	Unidad De 400 Gr	10	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Escoba	Cerdas Suaves Plásticas 9Cm Largo Palo Madera 1.20-1.50Cm Tipo Semizulia	Unidad	3	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Vaso	Cartón	Paquete X 50 Unidad De 4 Onza	60	100%
Aseo y Cafetería	Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Servilletas	Blancas Cortadas 26X12	Paquete X 320 Unidad	16	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de apoyo administrativo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Profesional Especializado	Profesional	Profesional Gestión Administrativa	Diurnas	Economía, administración,	Del área o afines	217	1	57,34 %

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
a la formación para el trabajo							contaduría y afines				
Servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	Gestión administrativa	Apoyo administrativo	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar de apoyo	Diurnas	N.A.	N.A.	208	3	57,34 %

SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN

Objetivo del subcomponente: Fortalecer las herramientas para el acceso efectivo a diferentes oportunidades laborales, educativas y de emprendimiento, por parte de los ciudadanos de la Escuela para la Inclusión, a través de cursos, certificaciones y apoyo económico por concepto de transporte.

Producto (s) asociado (s): Formación específica y certificación
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÒN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Formación específica y gestión de certificados según necesidades identificadas - **Base de datos de ciudadanos con formación y certificaciones específicas.**	Número	2 (Base de datos)	-Base de datos ciudadanos remitidos -Correos electrónicos -Certificados de cursos aprobados

Forma de ejecutar

El proceso de perfilamiento de los ciudadanos, que corresponde a una de las actividades relacionadas más adelante, permitirá identificar necesidades de formación específica y certificaciones en pro del mejoramiento de los perfiles ocupacionales. Es por ello que se contará con cupos determinados para:

- Curso de alturas y su respectivo examen médico (20 cupos)
- Curso de aseo especializado (20 cupos)
- Curso de fundamentación en vigilancia y reentrenamiento (20 cupos)
- Curso de confección -máquina plana (20 cupos)

Además, se contempla certificados de examen médico ocupacional (20 certificados)

Se beneficiarán de los procesos de certificación y de los cursos, aquellos ciudadanos que hayan finalizado su proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales (graduados en procesos anteriores o graduados por medio del actual contrato), y estén en proceso de vinculación con alguna de las empresas aliadas, esto con el fin de incentivar a los ciudadanos y favorecer la posible efectividad de las oportunidades laborales acercadas.

En el marco de esta actividad se deberá validar con los demás componentes la finalización del proceso formativo (componente de formación), las aptitudes (componente de perfilamiento y seguimiento) y la oportunidad (componente de oportunidades), sin importar que el ciudadano se haya formado en un periodo o vigencia anterior en competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Se deberá entregar una de las bases de datos que hacen parte del entregable, en el cuarto mes de operación y la base de datos consolidada deberá entregarse en el último mes de operación. No obstante, con cada corte de gestión y por medio del informe respectivo, se deberá informar el avance y en caso de contar con una base de datos parcial, deberá ser entregada a la supervisión, esta base de datos deberá contener, datos básicos de contacto de ciudadanos remitidos, fecha de remisión y curso y/o examen a realizar, y la diferenciación particular de las comunas a las que pertenecen, de manera que se identifique claramente la población de la comuna 2, 9 y 11, que ha sido priorizada por medio de recursos de presupuesto participativo.

Si el contratista no cuenta con la habilitación para la certificación de los cursos a ofertar y exámenes a practicar en relación a la presente actividad, podrá subcontratar total o parcialmente la ejecución de esta actividad específica previa autorización del contratante. En caso de ser autorizada, el CONTRATISTA será responsable de la actividad ejecutada por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y EL CONTRATANTE, es decir, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. El contratante reconocerá la ejecución hasta el monto por el valor contenido en la oferta económica teniendo en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en este documento.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Seguimiento a la entrega del apoyo económico por concepto de transporte para usuarios que asisten presencialmente a las actividades de la Escuela - **informes ejecutivos**	Número	7 (Informes ejecutivos)	Informes ejecutivos Base de datos con el estado de los usuarios potenciales a recibir incentivo de transporte y de los que efectivamente los reclamaron. Formatos diligenciados (con firma y/o huella). Listado de asistencia Informes ejecutivos

Forma de ejecutar

Se deberá realizar seguimiento a la entrega de los incentivos de transporte a partir del registro de asistencia al proceso formativo y la participación de los ciudadanos en cada uno de los módulos. Esta gestión estará a cargo de quien ejerce el rol administrativo en el equipo de trabajo.

Se deberá entregar un total de 7 informes ejecutivos, a partir del segundo mes de operación y cada uno anexo al informe de gestión mensual correspondiente. Dentro del contenido del informe como mínimo se deberá relacionar: cantidad de incentivos entregados y pendientes por entregar, relacionando datos de ciudadanos que correspondan y con el anexo de las evidencias respectivas, es decir: formatos con firma y huella y la asistencia a los módulos de formación para validar la finalización del proceso. Cada apoyo económico será de ochenta y ocho mil pesos ($88.000) y se entregará a la totalidad de ciudadanos formados que completen mínimo el 80% de asistencia a los módulos de formación. En el marco de esta actividad se contará con un fondo para el pago de incentivos para un total de 375 personas a formar (incluye las personas atendidas por las iniciativas priorizadas por presupuesto participativo de las comunas2, 9 y 11), lo que corresponde a un monto de: $33.000.000.

La base de datos de la fuente de verificación deberá contener datos básicos del ciudadano, medio de pago, información sobre los usuarios que han reclamado y quienes no, las razones por las cuales no se ha reclamado el incentivo, las llamadas para motivar a la reclamación del incentivo, entre otros aspectos que se consideren necesarios por la operación en concertación con el acompañamiento técnico de la Estrategia.

Nota 1. El operador en el informe de gestión entregará un reporte separado de la entrega de incentivos a los participantes del proceso de formación que fueron priorizados a partir de los recursos de presupuesto participativo – PP (comuna 2, comuna 9 y comuna 11). El informe debe dar cuenta de los valores entregados a cada participante con la evidencia correspondiente. También se deberá informar todas las novedades que se presenten.

Nota 2: este componente que incluye la entrega del apoyo económico se pagará contra demanda y ejecución.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Servicios y Productos Especializados:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part
Servicios y Productos Especializados	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Curso	Curso de alturas con su respectivo examen médico	Unidad	20	100%
Servicios y Productos Especializados	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Curso	Curso de aseo especializado	Unidad	20	100%
Servicios y Productos Especializados	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Certificado	Certificado de examen médico ocupacional	Unidad	20	100%
Servicios y Productos Especializados	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Curso	Curso de fundamentación en vigilancia fundamentación	Unidad	20	100%
Servicios y Productos Especializados	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Curso	Curso de confección - máquina plana	Unidad	20	100%

Otros:

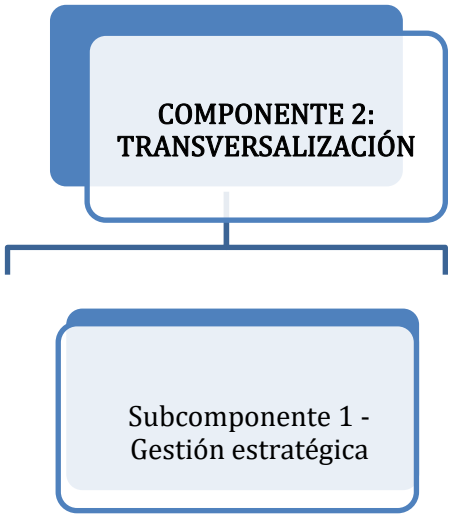
Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% part

Otro	Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Incentivo	Fondo para el pago de Incentivos. Cada incentivo será de ochenta mil pesos ($88.000) y se entregará a la totalidad de ciudadanos formados que completen mínimo el 80% de asistencia a los módulos de formación (375 estudiantes). De esta manera se contará con un fondo de treinta y tres millones de pesos ($33.000.000).	Apoyo	375	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Formación especifica y certificación	Gestión administrativa	Fortalecimiento de gestión	Técnico	Auxiliar	Apoyo técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	208	2	57,33%

8.2. COMPONENTE 2: TRANSVERSALIZACIÓN



Objetivo del componente: Direccionar estratégicamente la operación de la Escuela para la inclusión, por medio de la orientación metodológica, el seguimiento a la gestión de formación, el acercamiento de oportunidades, y la gestión interinstitucional y territorial, con el fin de avanzar en los procesos de inclusión social y cambio de imaginarios.

Descripción del componente: El equipo de trabajo que apoya la gestión de este componente estará encargado de realizar seguimiento a los ciudadanos que ingresan al proceso de convocatoria para posterior formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, de manera que se cuente con la trazabilidad de la información y los datos para entregar a la ciudad. De igual manera el equipo estará encargado de direccionar metodológicamente la gestión de la formación y demás acciones asociadas a la prestación del servicio, así como la articulación con organizaciones sociales o comunitarias que permitan identificar las necesidades de formación en las comunas y corregimientos de Medellín. Se propenderá de igual manera, por lograr la sensibilización a las empresas y entidades públicas y privadas, para lo cual se realizará la lectura de las oportunidades disponibles en el mercado laboral, para orientar de manera efectiva la formación complementaria y el proceso de inserción laboral.

SUBCOMPONENTE 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo del subcomponente: Acompañar conceptual, técnica, metodológica y estratégicamente las acciones de la Escuela para la Inclusión de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para

contribuir en la cualificación y la calidad de la información que se comparte con diferentes instituciones públicas y privadas, así como fortalecer la articulación con estas entidades y con diversos actores territoriales y sociales.

Producto (s) asociado (s): Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Actualización de la documentación que soporta la ejecución de la estrategia de la Escuela para la Inclusión– **Repositorio de información**	Número	1 (Repositorio de información)	-Carpeta digital categorizada con documentación gestionada/actualizada -Actas de reunión -Presentaciones

Forma de ejecutar:

En el marco de esta actividad se deberá realizar la actualización constante de la documentación que soporta la prestación del servicio de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, de manera que las competencias que se desarrollen a partir de los módulos de formación respondan a las necesidades propias de la población sujeto de acompañamiento, desde la lectura de sus capacidades y potencialidades. Esta actualización también podrá implicar el análisis de la duración de los módulos y la metodología utilizada, así como otros documentos que soportan técnicamente el quehacer de la Escuela para la Inclusión en los diferentes componentes, de forma que se genere mayor apropiación del conocimiento y aprendizaje, así como la transversalización del enfoque diferencial.

Para la realización de esta actividad, se deberá garantizar la articulación con el equipo metodológico, equipo de calidad y el acompañamiento técnico a la Estrategia, dispuestos desde la Unidad Familia Medellín. Lo anterior, para las respectivas devoluciones y validación de la documentación.

Todas las actualizaciones deberán ser socializadas a la supervisión y al acompañamiento técnico de la estrategia.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo

caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión y en el cuarto mes de operación, se deberá realizar una socialización de los avances con esta actividad.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Reporte estadístico y actualización de las cifras de la Escuela para la Inclusión – **Informe cuantitativo y cualitativo de los datos estadísticos y de gestión**	Número	7 (informes)	-Informe cuantitativo y cualitativo de los datos estadísticos y de gestión -BD – Reporte DAP Estadístico Mensual Escuela para la Inclusión

Forma de ejecutar:

Para el desarrollo de esta actividad es fundamental contar con la disponibilidad de todos los datos consignados en las diferentes fuentes de información de la Escuela para la Inclusión (bases de datos, fichas de proyección del usuario, banco de hojas de vida, entre otros), así como la información correspondiente a los resultados que derivan de la ejecución, con el fin de visibilizar la gestión efectiva y remitir la información estadística al Departamento Administrativo de Planeación-DAP y a otras dependencias, unidades, equipos o instancias que soliciten información. De esta manera, desde el rol de sistemas de información y de gestión estratégica, se deberá elaborar y presentar un informe cuantitativo y cualitativo que consolide y permita la lectura de la información, así como la toma de decisiones y la mejora continua. En el marco de este informe se deberá desagregar la población formada que hace parte de las comunas 2, 9 y 11, las cuales se ejecutan con recursos de presupuesto participativo.

Con el fin de obtener los datos de primera mano, velando por el cumplimiento de indicadores desde el subcomponente de gestión estratégica, se hará la recopilación de los datos más representativos de la operación de la Escuela para la Inclusión.

El entregable deberá empezarse a remitir desde el segundo mes de operación, sin que se afecte el reporte que se debe entregar en el mes de abril, al DAP. Se aclara que los criterios estadísticos de reporte serán requeridos y/o actualizados (en caso de que corresponda) por el Enlace de planeación de la Unidad Familia Medellín.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Desarrollo de procesos de inclusión territorial para el buen relacionamiento de la Escuela para la Inclusión - **Reportes de articulación**	Número	4 (Reportes)	-Correos electrónicos -Actas de reunión -Registro fotográfico -Reporte de articulación consolidado en Excel.

Forma de ejecutar

Desde la Escuela para la Inclusión se deberán realizar ejercicios de articulación con los diferentes actores que trabajan por y para las comunas y corregimientos de Medellín, que impliquen la socialización y sensibilización acerca de la gestión de esta estrategia y la importancia de generar impacto en el territorio, conectando con las necesidades de la población vulnerable a través de los procesos de formación, emprendimiento y empleabilidad disponibles. Esto con el fin de llegar a más personas en el territorio y avanzar en la descentralización del servicio.

La operación deberá, por medio de cada informe de gestión, detallar y describir cada articulación ejecutada a partir de una base de datos de Excel que relacione mínimamente las siguientes variables: Nombres completos del actor de articulación, datos de la organización o entidad que represente el actor, dirección, barrio, comuna/ corregimiento, teléfonos, correo electrónico, fecha de articulación, impacto de la articulación, personas formadas a partir del ejercicio de articulación, dificultades presentadas, datos del profesional encargado de la articulación, entre otros aspectos que la operación considere relevantes. Se proyecta contar con 4 reportes de articulación, iniciando con el reporte en el segundo mes de operación. No obstante, por medio del primer informe de gestión, se deberán evidenciar los avances respectivos frente a esta actividad.

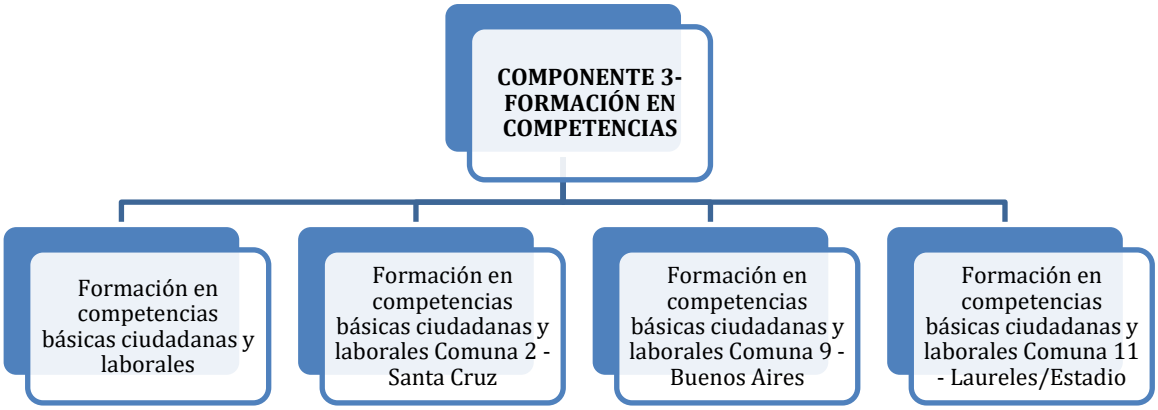
En el marco de esta actividad, se deberá solicitar al líder que realiza el acompañamiento técnico de la Estrategia Escuela para la Inclusión desde la Unidad Familia Medellín, la entrega del Mapeo de actores clave, levantado desde el equipo de Gestores Territoriales CIF (Centros Integrales de Familia). Adicionalmente se deberá solicitar el diagnóstico respectivo a las diferentes Gerencias y Secretarías de la Alcaldía de Medellín, para contar con información actualizada sobre la cual realizar la labor de contacto.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Transversalización	Gestión estratégica	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Estratégico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	57,33%
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Transversalización	Gestión estratégica	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Territorial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	57,33%
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Transversalización	Gestión estratégica	Técnico	Auxiliar	Técnico en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	210	1	57,33%

8.3. COMPONENTE 3: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS



Objetivo del componente:

Generar espacios de formación en competencias básicas, ciudadanas, laborales y complementarias, que faciliten la aprehensión de conocimiento y habilidades que potencien la inclusión social y laboral de la población vulnerable sujeto de acompañamiento.

Descripción del componente:

El equipo de trabajo vinculado a este componente tendrá la responsabilidad de apoyar directamente las líneas de formación ejecutadas desde la Escuela para la Inclusión por medio de los módulos ya diseñados, así como los módulos que sean creados o ajustados según las necesidades identificadas en el marco de la operación. Lo anterior, de manera que se responda a la articulación territorial con actores que soliciten en determinada comuna o corregimiento, el respectivo proceso de formación y todas las acciones de la Escuela para la Inclusión (perfilamiento, aula de destrezas, acercamiento de oportunidades de emprendimiento, educativas y laborales).

Los ciudadanos potenciales para hacer parte del proceso de formación y de toda la estrategia, podrán ser remitidos por las unidades y equipos de la Secretaría de Inclusión

Social, Familia y Derechos Humanos y demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Medellín, que hayan sido identificados en el marco de la prestación de los servicios asociados a cada programa o proyecto que ejecutan.

La ejecución de las iniciativas comunitarias del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo – PP en la vigencia de 2023 - Escuela para la inclusión, en las comunas que priorizaron recursos: Comuna 2 Santa Cruz, Comuna 9 Buenos Aires, comuna 11 Laureles -Estadio, implicará el desarrollo de espacios de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, que faciliten la aprehensión de conocimiento y habilidades que potencien la inclusión social y laboral de la población vulnerable ubicada específicamente en las comunas antes mencionadas. La población a acompañar, será seleccionada aplicando los criterios establecidos en la hoja del servicio: "acompañamiento para la formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales", tal como se dispone en el formato SE-GESR-081.

El mecanismo que se utilizará serán las bases de datos remitidas por diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Medellín, de manera que se parta de esa información para la respectiva selección. Sin embargo, para el caso particular de las comunas 2, 9, y 11, se contará con información de potenciales beneficiarios, remitida por líderes comunitarios y que hagan parte de la Junta de acción comunal-JAC, de la Junta administradora local-JAL, o representante del CCP u otra organización social de la comuna.

Principales aspectos a tener en cuenta para la selección de los beneficiarios:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la cuenta de servicios públicos (la persona debe vivir en Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).
3. Fotocopia del Sisbén (el usuario debe certificar la inscripción al sistema de salud).
4. Hoja de vida con respectivos certificados educativos y laborales; con el fin de evidenciar las referencias laborales y educativas.
5. Si el usuario es una persona en condición discapacidad debe presentar el certificado médico o de la EPS; con el fin de evidenciar la información brindada.

Los pasos a seguir desde el equipo de trabajo serán:

- Recepción y consolidación de bases de datos para convocatoria.
- Convocatoria para sensibilización, inscripción y registro de información en hoja de vida.
- Conformación de los grupos para la formación en competencias básicas ciudadanas y laborales.
- Desarrollo de la formación en competencias básicas, ciudadanas, laborales y ciclos de conferencias complementarias.

- Realización de perfilamiento y seguimiento a los ciudadanos a través del acceso al aula de destrezas, terapia ocupacional y evaluación psicosocial.
- Gestión oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento.
- Remisión a los ciudadanos a las diferentes oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento.
- Seguimiento a las oportunidades efectivas y no efectivas.

Los módulos de formación son los siguientes:

Formación en competencias básicas. Comprende aquellos temas que debe haber desarrollado toda persona, al finalizar su enseñanza obligatoria, para lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Los módulos disponibles para fortalecer este tema son: Comunicación asertiva y economía y finanzas.

Formación en competencias ciudadanas. Comprende el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Los módulos disponibles para fortalecer este tema son: Convivencia y paz y resolución de conflictos.

Formación en competencias laborales. Corresponde a las capacidades, habilidades laborales, conocimientos y aptitudes en las personas que les permiten asumir los retos y contingencias de manera que puedan asumir los retos del puesto de trabajo, de una mejor manera. En el marco de estas competencias, los módulos diseñados son los siguientes:

1. Trabajo en equipo.
2. Toma de decisiones.
3. Servicio al cliente.
4. Ética y responsabilidad
5. Derechos y deberes laborales

SUBCOMPONENTE 1: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS, CIUDADANAS Y LABORALES

Objetivo del subcomponente: acompañar a la población objetivo en el proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, con el fin de promover la inclusión social y laboral de la población vulnerable, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Producto (s) asociado (s): Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral

Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Capacitación de los ciudadanos en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – **Base de datos Excel con ciudadanos formados**	Número	215 (ciudadanos formados)	-Registro de asistencia a las formaciones -Ficha de proyección del ciudadano (emisión del concepto de formación final) -Evidencia de procesos de formación virtual (pantallazos, grabaciones, registro fotográfico)

Forma de ejecutar:

Se deberán desarrollar los diferentes módulos con cada uno de los ciudadanos, haciendo el respectivo seguimiento de asistencia a la Escuela para la Inclusión, evidenciando el proceso por medio de las fuentes de verificación señaladas en la anterior tabla. La formación deberá partir de los módulos de competencias básicas, ciudadanas y laborales con los ajustes y actualizaciones que se encuentren vigentes (textos metodológicos y presentaciones) que deberán ser avaladas en el primer mes de ejecución por la coordinación general del proyecto y el acompañamiento técnico realizado desde la Unidad Familia Medellín.

Esta actividad será ejecutada por el equipo de formación en competencias, el cual es el responsable de conformar los grupos de ciudadanos y, junto con los demás componentes, definir los responsables de dictar cada uno de los módulos. Se definirá un líder de formación que coordinará de manera transversal las diferentes acciones con los demás componentes para llevar a cabalidad la formación proyectada y dar cumplimiento a los indicadores asociados y por tanto al producto contratado.

Debido a que la población objeto cuenta con múltiples particularidades en términos de conectividad y disponibilidad, la ejecución de los módulos y sus respectivas guías se realizará según el tipo de acceso a medios de comunicación, lugar de mayor impacto y/o

accesibilidad. En esa medida, las actividades no se ejecutarán de la misma manera y en los mismos horarios para la totalidad de la población atendida.

Para garantizar el entregable de esta actividad, se deberá diseñar en el primer mes de operación la base de datos para el registro de ciudadanos formados (ficha de proyección del ciudadano) que permita al formador registrar el seguimiento a la ejecución de las actividades propias de cada sesión (en el marco de cada módulo), relacionando la evidencia respectiva antes mencionada. La carpeta con las evidencias deberá presentarse en el informe de gestión mensual, como un anexo específico para esta actividad, de manera que se socialice periódicamente el avance en la gestión y cumplimiento de la meta.

La formación está diseñada para una duración mínima de 20 horas, con 5 sesiones grupales en competencias básicas, adicional se ofrecen 2 sesiones en sala de destrezas que podrán ser grupales o individuales y de acuerdo a la experiencia con vigencias anteriores se planea una sesión adicional de nivelación para aquellos usuarios que por razones ajenas a su voluntad perdieron un encuentro o requieren refuerzo de acuerdo a sus evaluaciones, por lo que la base de datos de seguimiento deberá mostrar el avance porcentual de cada ciudadano, de manera que se detecte claramente el cumplimiento del proceso formativo entre el 80% y el 100%. Cabe aclarar que aquellos ciudadanos que no cumplan con el 80% de participación, no podrán ser certificados por la Escuela para la Inclusión.

Con base lo ocurrido en ejecuciones de vigencias anteriores se espera un 30% de deserción en los usuarios, por lo tanto, el operador deberá velar por lograr que al menos 535 (aproximadamente 307 R.P (Recursos Propios)., 114 Comuna 2, 57 comuna 9 y 57 comuna 9) ciudadanos inicien la formación, a medida que pasan las primeras 5 sesiones y la sesión de nivelación, de acuerdo a lo experimentado en otras vigencias, se van presentado gradualmente deserciones por lo que se espera que al terminar esta fase se cuente con al menos 395 (aproximadamente 227 R.P., 84 Comuna 2, 42 comuna 9 y 42 comuna 11) ciudadanos cumpliendo con su asistencia a las sesiones, para las actividades de sala de destrezas solo se espera que un 5% de los ciudadanos desistan y no continúen con la formación; para cada ciudadano que inicie proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales se contara con una póliza estudiantil, por lo tanto se suman al presupuesto para este producto 307 pólizas

Se identifica en el marco de esta actividad, la necesidad de articulación con los procesos digitales actuales. Lo anterior, debido a que desde esta estrategia se busca impactar a las personas con más barreras para el acceso a oportunidades, razón por la que es fundamental el fortalecimiento de las herramientas digitales para seguir llegando a los ciudadanos y posibilitar espacios de interacción con ellos y con los empresarios, que son parte esencial en el fortalecimiento económico de la población sujeto del acompañamiento.

Se deberá presentar un informe cualitativo en el que se evidencie el impacto del uso de las plataformas en cada uno de los componentes de la Escuela para la Inclusión. El entregable que corresponde a una base de datos, deberá contener mínimo las siguientes variables: número de documento identidad, tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, celular, correo electrónico, control de asistencia a la totalidad de módulos de formación para verificar el 80% que se exige para certificarse y el concepto de formación.

Nota 1: Todos los profesionales que integran cada uno de los componentes de la Escuela para la Inclusión deberán acompañar la ejecución del proceso formativo de este componente, cuando sea requerido. El profesional que liderará el subcomponente de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, definirá los módulos a dictar por parte de los demás profesionales adscritos a la estrategia. Cada uno de ellos deberá utilizar el conocimiento de base a nivel profesional y la experiencia adquirida en su desempeño laboral, para la implementación de los módulos respectivos que le sean asignados. Estos módulos cuentan con un diseño y metodología determinada, que podrá tener ajustes según las orientaciones de tipo metodológico y técnico desde la Unidad Familia Medellín, especialmente desde el equipo de Gestión Estratégica. Es de aclarar que los módulos diseñados y la metodología para la implementación de los mismos, hace parte de la documentación disponible para dar soporte a la ejecución de las estrategias misionales, en la Unidad Familia Medellín, dependencia en la cual se ubica la estrategia de la Escuela para la Inclusión.

Nota 2: El operador al que se adjudique el proceso, deberá proyectar la formación de una mayor cantidad de ciudadanos, de manera que se logre la meta de 215 ciudadanos formados con recursos ordinarios, que culminen efectivamente el proceso de formación. Para esto deberá tener en cuenta que, según la trazabilidad en la gestión de la Estrategia de la Escuela para la Inclusión, el porcentaje (%) de deserción corresponde aproximadamente a un 30%, por lo tanto, se estima que deberá realizar las gestiones para que al menos 307 personas inicien la formación

El entregable final deberá ser remitido como anexo al último informe de gestión. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales cada mes por medio de los informes respectivos.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Certificación de formación - Carpeta con **certificados en PDF**	Número	215 (certificados)	-Base de datos de los ciudadanos certificados -Certificados (en PDF)

			-Archivo fotográfico

Forma de ejecutar

Se deberá planear el evento de certificación, validando el cumplimiento de requisitos para la culminación exitosa del proceso de formación por parte de los participantes.

A pesar de que la actividad de certificación se ejecuta en varios momentos hasta completar los 215 ciudadanos atendidos con R.P., se deberá presentar avances parciales en el marco del informe de gestión mensual, a partir del segundo mes de operación.

La fuente de verificación que corresponde a la base de datos de ciudadanos certificados, deberá contener mínimo las siguientes variables: número de documento identidad, tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, celular, correo electrónico, control de asistencia a los módulos de formación para verificar el 80% que se exige para certificarse, el concepto de formación, y la fecha de la certificación.

Nota 1: El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho. Si bien se proyecta la contratación de 215 certificaciones, es de aclarar que, de formarse un número superior de ciudadanos, éstos podrán recibir la certificación de manera virtual. Así también en el marco de la actividad de certificación, se proyecta la entrega del respectivo refrigerio a cada asistente al evento de certificación, con una proyección adicional del 10% correspondiente a la asistencia de acompañantes, por lo tanto, se suman en el presupuesto un total de 236 refrigerios para esta actividad.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Encuesta de satisfacción a los ciudadanos que finalizan proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales- **Informe de sistematización de datos**	Número	1(informe)	-Reporte en Excel de encuestas realizadas (sistematización de las encuestas) -Encuestas diligenciadas -Informe (en pdf) con el análisis de los datos sistematizados. -Presentación de resultados (Comité de

			calidad de la Unidad Familia Medellín)

Forma de ejecutar:

Para dar cumplimiento a esta actividad, se tomará de base la encuesta diseñada previamente en operaciones anteriores, la cual podrá tener ajustes según direccionamiento metodológico y técnico desde la Unidad Familia Medellín, específicamente del componente de Gestión estratégica. Esta encuesta se aplicará a una muestra de 191 ciudadanos en total, que podrán ser atendidos por recursos de presupuesto participativo o por R.P., según el cálculo realizado para obtener un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

El objetivo de la encuesta será verificar el nivel de satisfacción de los ciudadanos frente al proceso formativo para determinar la necesidad o no, de acciones de mejora en dicho proceso. En el marco de esta actividad, se deberán sistematizar los datos recolectados para efectos de la elaboración del informe que corresponde al entregable final de esta actividad y para la respectiva socialización de resultados.

A pesar que el entregable final se solicitará como anexo al último mes de operación, se deberá entregar avances parciales de aplicación de la encuesta, desde el segundo mes de operación, esto es, desde que se inicie el proceso formativo, de manera que se identifiquen a tiempo, las desviaciones que impliquen acciones de corte inmediato. La base de datos de las encuestas aplicadas (consolidado), al igual que el informe con el análisis de los datos sistematizados y socialización de los resultados, se presentará al final del contrato.

En el marco de esta actividad se estará en constante relación con el componente de Gestión Estratégica/Subcomponente de Seguimiento, monitoreo y evaluación de la Unidad Familia Medellín. Lo anterior, en aras de que se identifiquen las salidas no conformes del servicio de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, las cuales deben ser reportadas de manera semestral al equipo de calidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Nota 1. La coordinación de la Escuela para la Inclusión designará los responsables de tabular y caracterizar la información para la presentación y socialización de los resultados. Es importante aclarar que será responsabilidad del operador, garantizar los insumos requeridos por el equipo de trabajo para dar cumplimiento a cada una de las actividades contratadas.

Nota 2. Se deberá desagregar en el informe, las encuestas aplicadas a la población ubicada en la comuna 2, 9 y 11, que corresponden al proceso de priorización de recursos de presupuesto participativo.

ACTIVIDAD 4 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Realización de ciclos de conferencias complementarias - **Base de datos de ciudadanos que participan de las conferencias**	Número	50 (ciudadanos)	-Registro de asistencia a las conferencias -Registro fotográfico-Pantallazos -Presentaciones de cada tema

Se deberán realizar ciclos de conferencias complementarias, las cuales serán dictadas por los profesionales de la Escuela para la Inclusión (según su especialidad) y programadas según la demanda existente. Por medio de la formación complementaria se podrán abordar los siguientes temas: participación ciudadana, creatividad e innovación, comunicación no verbal, consejos básicos de ortografía y redacción, elaboración de hojas de vida, elementos básicos de fotografía para principiantes, creación de redes sociales, creación de valores corporativos, identificación de públicos objetivo y fidelización de clientes, entre otros que se puedan requerir.

El entregable de esta actividad, será una base de datos, con la relación de la totalidad de ciudadanos que accedan a estas conferencias y deberá contener mínimo las siguientes variables: Nombres completos del ciudadano, datos de contacto, datos de caracterización poblacional, fecha de participación en la conferencia, tema abordado, profesional encargado de dictar la conferencia, entre otras variables que sean consideradas por la operación.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión, de manera que se identifique la forma como se llevó a cabo la convocatoria, la selección de los temas a trabajar y la programación de las fechas para la realización de las conferencias.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Refrigerio	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	2.038	100%
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Refrigerio.	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	236	100%

Servicios y Productos Especializados:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Póliza	Póliza estudiantil	Unidad	307	100%
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencia	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Certificado	El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con	Unidad	215	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
	s para la inserción laboral				el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho.			

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Profesional Especializado	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	57,34%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	200	1	57,34%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Tecnólogo	Auxiliar	Auxiliar de formación con lenguaje de señas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	200	1	57,34%

SUBCOMPONENTE 2: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 2 - SANTA CRUZ

Objetivo del subcomponente: Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable habitante de la Comuna 2-Santa Cruz, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos.

Producto (s) asociado (s): Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable-Comuna 2
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

Actividades

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Capacitación de los ciudadanos de la comuna 2 -Santa Cruz, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – **Base de datos Excel con ciudadanos formados**	Número	80 (ciudadanos formados)	-Registro de asistencia a las formaciones -Ficha de proyección del ciudadano (emisión del concepto de formación final) -Evidencia de procesos de formación virtual (pantallazos, grabaciones, registro fotográfico)

Forma de ejecutar:

La ejecución de la iniciativa se realizará en conformidad con el funcionamiento y lineamientos de la estrategia de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia Medellín, partiendo de lo dispuesto en la guía, hoja de servicio y hoja de procedimiento que reposa en la plataforma ISOLUCIÓN.

Nota 1. Población a atender:

El proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales será prioritario para la población identificada con residencia en la comuna 2 Santa Cruz.

Se atenderán de manera prioritaria a aquellos beneficiarios que sean remitidos por medio de las organizaciones comunitarias y líderes de la comuna.

Se deberá informar previamente a los líderes comunitarios el día de apertura del proceso de formación y el lugar de formación para su conocimiento e información a la comunidad.

Las personas serán objeto de proceso de selección por parte del equipo profesional asignado, con el fin de conformar los grupos con personas que cumplan los requisitos básicos para acceder al proceso de formación.

Se tendrá en cuenta a personas en condición de vulnerabilidad, con discapacidad moderada que permita el cumplimiento de los objetivos de la formación, población desempleada, mujeres cabezas de familia, población étnica, población migrante, entre otros grupos poblacionales.

La certificación se dará a partir de los lineamientos establecidos desde la estrategia, esto es, cuando se logre el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencia a la totalidad de módulos de formación.

Las personas tendrán el acompañamiento en el proceso de inserción laboral durante el tiempo que dure la ejecución y posterior a ella, continuarán con el acompañamiento de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia Medellín.

Las personas que participen del proceso de formación serán igualmente objeto de la oferta institucional de la Unidad Familia Medellín, para lo cual los profesionales harán la correspondiente derivación.

Nota 2: Movilidad en los puntos de atención:

El equipo profesional a cargo de la ejecución de la iniciativa deberá disponerse para realizar actividades de campo en la comuna 2 Santa Cruz, a necesidad de la ejecución de la iniciativa.

Nota 3: El operador al que se adjudique el proceso, deberá proyectar la formación de una mayor cantidad de ciudadanos, de manera que se logre la meta de 80 ciudadanos

formados de la comuna 2, con recursos de presupuesto participativo. Para esto deberá tener en cuenta que, según la trazabilidad en la gestión de la Estrategia de la Escuela para la Inclusión, el porcentaje (%) de deserción corresponde aproximadamente a un 30%, se estima que el contratista debe gestionar que inicien la formación por lo menos 114 ciudadanos para que de acuerdo a las expectativas de deserción se pueda cumplí la meta, de esta forma se suman en el presupuesto 114 pólizas

Nota 4: El operador del contrato entregara a cada usuario un refrigerio por cada participación en cada una de las sesiones, al igual que con los recursos de R.P. se dictan 5 sesiones de formación en habilidades básicas, una sesión de refuerzo y 2 sesiones en la sala de destrezas, tomando como base la experiencia en anteriores ejecuciones se destinan para este producto un total de 756 refrigerios

Nota 5: Para la actividad del certificación se espera que al menos el 10% de los cuídanos certificados asistan con un acompañante, por lo tanto, se destinan 88 refrigerios para esta actividad

Nota 6: El operador deberá entregar una certificación a cada uno de los 80 ciudadanos atendidos con recursos priorizados por la comuna 2 de presupuesto participativo, El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho, si se logra obtener una mayor cantidad de ciudadanos certificados, el operador del contrato podrá otorgar el certificado de forma virtual

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Refrigerio	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	756	100%
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y	Refrigerio.	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña,	Unidad	88	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
	competencias para la inserción laboral- Comuna 2		laborales Comuna 2 - Santa Cruz		malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)			

Servicios y Productos Especializados:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral- Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Póliza	Póliza estudiantil	Unidad	**114**	100%
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral- Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Certificado	El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho.	Unidad	80	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Especializado	Profesional	Profesional Gestión Administrativa	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	217	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Técnico	Auxiliar	Apoyo técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	208	2	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar de apoyo	Diurnas	N.A.	N.A.	208	3	21,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Estratégico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Territorial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Técnico	Auxiliar	Técnico en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en	Formación en competencias	Formación en competencias	Profesional Especializado	Profesional	Profesional de	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	21,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
competencias para la inserción laboral- Comuna 2		básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz			formación						
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral- Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	200	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral- Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Tecnólogo	Auxiliar	Auxiliar de formación con lenguaje de señas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	200	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborale	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	202	3	21,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
laboral-Comuna 2		s Comuna 2 - Santa Cruz									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 -	Profesional Especializado	Profesional	Profesional psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	21,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		Santa Cruz									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	21,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en las ciencias humanas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	21,33%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 2	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 2 - Santa Cruz	Técnico	Auxiliar	Técnico en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	21,33%

SUBCOMPONENTE 3: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 9 - BUENOS AIRES

Objetivo del subcomponente: Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable habitante de la Comuna 9-Buenos Aires, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos.

Producto (s) asociado (s): Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable-Comuna 9
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

Actividades

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Capacitación de los ciudadanos de la comuna 9 -Buenos Aires, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – **Base de datos Excel con ciudadanos formados**	Número	40 (ciudadanos formados)	-Registro de asistencia a las formaciones -Ficha de proyección del ciudadano (emisión del concepto de formación final) -Evidencia de procesos de formación virtual (pantallazos, grabaciones, registro fotográfico)

Forma de ejecutar:

La ejecución de la iniciativa se realizará en conformidad con el funcionamiento y lineamientos de la estrategia de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia Medellín, partiendo de lo dispuesto en la guía, hoja de servicio y hoja de procedimiento que reposa en la plataforma ISOLUCIÓN.

Nota 1. Población a atender:

El proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales será prioritario para la población identificada con residencia en la comuna 9 Buenos Aires.

Se atenderán de manera prioritaria a aquellos beneficiarios que sean remitidos por medio de las organizaciones comunitarias y líderes de la comuna.

Se deberá informar previamente a los líderes comunitarios el día de apertura del proceso de formación y el lugar de formación para su conocimiento e información a la comunidad.

Las personas serán objeto de proceso de selección por parte del equipo profesional asignado, con el fin de conformar los grupos con personas que cumplan los requisitos básicos para acceder al proceso de formación.

Se tendrá en cuenta a personas en condición de vulnerabilidad, con discapacidad moderada que permita el cumplimiento de los objetivos de la formación, población desempleada, mujeres cabezas de familia, población étnica, población migrante, entre otros grupos poblacionales.

La certificación se dará a partir de los lineamientos establecidos desde la estrategia, esto es, cuando se logre el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencia a la totalidad de módulos de formación.

Las personas tendrán el acompañamiento en el proceso de inserción laboral durante el tiempo que dure la ejecución y posterior a ella, continuarán con el acompañamiento de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia Medellín.

Las personas que participen del proceso de formación serán igualmente objeto de la oferta institucional de la Unidad Familia Medellín, para lo cual los profesionales harán la correspondiente derivación.

Nota 2: Movilidad en los puntos de atención:

El equipo profesional a cargo de la ejecución de la iniciativa deberá disponerse para realizar actividades de campo en la comuna 9 Buenos Aires, a necesidad de la ejecución de la iniciativa.

Nota 3: El operador al que se adjudique el proceso, deberá proyectar la formación de una mayor cantidad de ciudadanos, de manera que se logre la meta de 40 ciudadanos

formados de la comuna, con recursos de presupuesto participativo. Para esto deberá tener en cuenta que, según la trazabilidad en la gestión de la Estrategia de la Escuela para la Inclusión, el porcentaje (%) de deserción corresponde aproximadamente a un 30%. se estima que el contratista debe gestionar que inicien la formación por lo menos 57 ciudadanos para que de acuerdo a las expectativas de deserción se pueda cumplí la meta, de esta forma se suman en el presupuesto 57 pólizas

Nota 4: El operador del contrato entregara a cada usuario un refrigerio por cada participación en cada una de las sesiones, al igual que con los recursos de R.P. se dictan 5 sesiones de formación en habilidades básicas, una sesión de refuerzo y 2 sesiones en la sala de destrezas, tomando como base la experiencia en anteriores ejecuciones se destinan para este producto un total de 378 refrigerios

Nota 5: Para la actividad del certificación se espera que al menos el 10% de los cuídanos certificados asistan con un acompañante, por lo tanto, se destinan 44 refrigerios para esta actividad

Nota 6: El operador deberá entregar una certificación a cada uno de los 40 ciudadanos atendidos con recursos priorizados por la comuna 9 de presupuesto participativo, El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho, si se logra obtener una mayor cantidad de ciudadanos certificados, el operador del contrato podrá otorgar el certificado de forma virtual

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Refrigerio	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	378	100%
Alimentación	Servicio de formación para el	Formación en competencias	Formación en competencias básicas	Refrigerio.	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa	Unidad	**44**	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
	trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9		ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires		botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)			

Servicios y Productos Especializados:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Póliza	Póliza estudiantil	Unidad	**57**	100%
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Certificado	El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho.	Unidad	40	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Especializado	Profesional	Profesional Gestión Administrativa	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	217	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Técnico	Auxiliar	Apoyo técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	208	2	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar de apoyo	Diurnas	N.A.	N.A.	208	3	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Estratégico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Territorial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Técnico	Auxiliar	Técnico en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en	Formación en competencias	Formación en competencias	Profesional Especializado	Profesional	Profesional de	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
competencias para la inserción laboral-Comuna 9		básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires			formación						
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	200	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Tecnólogo	Auxiliar	Auxiliar de formación con lenguaje de señas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	200	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborale	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	202	3	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
laboral-Comuna 9		s Comuna 9 – Buenos Aires									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 –	Profesional Especializado	Profesional	Profesional psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		Buenos Aires									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en las ciencias humanas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 9	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 9 – Buenos Aires	Técnico	Auxiliar	Técnico en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%

SUBCOMPONENTE 4: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS CIUDADANAS Y LABORALES COMUNA 11 - LAURELES/ESTADIO

Objetivo del subcomponente: Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable habitante de la Comuna 11-Laureles/Estadio, a través del fortalecimiento de las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como el acercamiento de oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento, que les faciliten la generación de ingresos.

Producto (s) asociado (s): Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable-Comuna 11
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

Actividades:

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Capacitación de los ciudadanos de la comuna 11 -Laureles/Estado, en los diferentes módulos construidos en competencias básicas, ciudadanas y laborales. – **Base de datos Excel con ciudadanos formados**	Número	40 (ciudadanos formados)	-Registro de asistencia a las formaciones -Ficha de proyección del ciudadano (emisión del concepto de formación final) -Evidencia de procesos de formación virtual (pantallazos, grabaciones, registro fotográfico)

Forma de ejecutar:

La ejecución de la iniciativa se realizará en conformidad con el funcionamiento y lineamientos de la estrategia de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia

Medellín, partiendo de lo dispuesto en la guía, hoja de servicio y hoja de procedimiento que reposa en la plataforma ISOLUCIÓN.

Nota 1. Población a atender:

El proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales será prioritario para la población identificada con residencia en la comuna 11 Laureles/Estadio.

Se atenderán de manera prioritaria a aquellos beneficiarios que sean remitidos por medio de las organizaciones comunitarias y líderes de la comuna.

Se deberá informar previamente a los líderes comunitarios el día de apertura del proceso de formación y el lugar de formación para su conocimiento e información a la comunidad.

Las personas serán objeto de proceso de selección por parte del equipo profesional asignado, con el fin de conformar los grupos con personas que cumplan los requisitos básicos para acceder al proceso de formación.

Se tendrá en cuenta a personas en condición de vulnerabilidad, con discapacidad moderada que permita el cumplimiento de los objetivos de la formación, población desempleada, mujeres cabezas de familia, población étnica, población migrante, entre otros grupos poblacionales.

La certificación se dará a partir de los lineamientos establecidos desde la estrategia, esto es, cuando se logre el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencia a la totalidad de módulos de formación.

Las personas tendrán el acompañamiento en el proceso de inserción laboral durante el tiempo que dure la ejecución y posterior a ella, continuarán con el acompañamiento de la Escuela para la Inclusión de la Unidad Familia Medellín.

Las personas que participen del proceso de formación serán igualmente objeto de la oferta institucional de la Unidad Familia Medellín, para lo cual los profesionales harán la correspondiente derivación

Nota 2: Movilidad en los puntos de atención:

El equipo profesional a cargo de la ejecución de la iniciativa deberá disponerse para realizar actividades de campo en la comuna 11-Laureles/Estadio, a necesidad de la ejecución de la iniciativa.

Nota 3: El operador al que se adjudique el proceso, deberá proyectar la formación de una mayor cantidad de ciudadanos, de manera que se logre la meta de 40 ciudadanos formados de la comuna 11, con recursos de presupuesto participativo. Para esto deberá tener en cuenta que, según la trazabilidad en la gestión de la Estrategia de la Escuela para la Inclusión, el porcentaje (%) de deserción corresponde aproximadamente a un 30%. se estima que el contratista debe gestionar que inicien la formación por lo menos 57 ciudadanos para que de acuerdo a las expectativas de deserción se pueda cumplí la meta, de esta forma se suman en el presupuesto 57 pólizas

Nota 4: El operador del contrato entregara a cada usuario un refrigerio por cada participación en cada una de las sesiones, al igual que con los recursos de R.P. se dictan 5 sesiones de formación en habilidades básicas, una sesión de refuerzo y 2 sesiones en la sala de destrezas, tomando como base la experiencia en anteriores ejecuciones se destinan para este producto un total de 378 refrigerios

Nota 5: Para la actividad del certificación se espera que al menos el 10% de los cuídanos certificados asistan con un acompañante, por lo tanto, se destinan 44 refrigerios para esta actividad

Nota 6: El operador deberá entregar una certificación a cada uno de los 40 ciudadanos atendidos con recursos priorizados por la comuna 11 de presupuesto participativo, El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho, si se logra obtener una mayor cantidad de ciudadanos certificados, el operador del contrato podrá otorgar el certificado de forma virtual

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Refrigerio	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	378	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Refrigerio.	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	**44**	100%

Servicios y Productos Especializados:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Póliza	Póliza estudiantil	Unidad	**57**	100%
Servicios y Productos Especializados	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Certificado	El certificado deberá ser en propalcote de 300 gramos impreso en policromía con el nombre e identificación de cada estudiante y unas dimensiones de 21 cm de alto y 26,8 cm de ancho.	Unidad	40	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Especializado	Profesional	Profesional Gestión Administrativa	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	217	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Técnico	Auxiliar	Apoyo técnico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	208	2	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales	Bachiller	Auxiliar	Auxiliar de apoyo	Diurnas	N.A.	N.A.	208	3	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		Comuna 11 – Laureles/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Estratégico	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional Territorial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comun	Técnico	Auxiliar	Técnico en sistemas	Diurnas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de sistemas, telemática y afines	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		a 11 – Laureles/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Especializado	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de formación	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	200	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 –	Tecnólogo	Auxiliar	Auxiliar de formación con lenguaje de señas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Del área o afines	200	1	10.67%

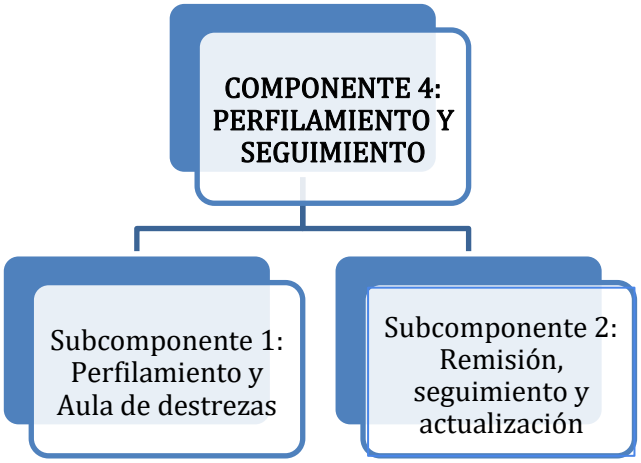
Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		Laureles/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	202	3	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laurele	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		s/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Especializado	Profesional	Profesional psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laurele	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		s/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en las ciencias humanas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	10.67%
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laurele	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		s/Estadio									
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral-Comuna 11	Formación en competencias	Formación en competencias básicas ciudadanas y laborales Comuna 11 – Laureles/Estadio	Técnico	Auxiliar	Técnico en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	10.67%

8.4. COMPONENTE 4: PERFILAMIENTO Y SEGUIMIENTO



Objetivo del componente: realizar un diagnóstico que permita identificar en los ciudadanos habilidades y competencias que hagan de ellos potenciales candidatos a oportunidades laborales, de formación técnica, complementaria, y emprendimiento, con el fin de propiciar la articulación entre las capacidades y habilidades de la población y la demanda del sector productivo.

Descripción del componente:

La Escuela para la Inclusión es una estrategia orientada a generar condiciones tendientes a superar las situaciones de vulnerabilidad de la población beneficiaria de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía Distrital de Medellín. En ese sentido, el reconocimiento de habilidades y competencias en poblaciones excluidas, o en riesgo de serlo, que vienen regularmente de largos períodos de desempleo o trabajo informal, es un pilar fundamental del trabajo con la comunidad, así como lo es la orientación efectiva hacia las oportunidades generadas desde la estrategia.

Por medio de este componente se busca obtener, validar y sistematizar información sobre los perfiles de los ciudadanos que hacen parte de la Estrategia de La Escuela para la Inclusión, con el fin de hacer seguimiento permanente y oportuno durante el tránsito de los mismos por los diferentes componentes, para identificar habilidades, competencias e intereses y realizar el direccionamiento correspondiente a las oportunidades existentes.

Dentro de los insumos a levantar por medio de este componente, se encuentra entre otros: la elaboración del perfil y hoja de vida de los ciudadanos que participan del proceso de formación y que estén orientados a la intermediación laboral.

SUBCOMPONENTE 1: PERFILAMIENTO Y AULA DE DESTREZAS

Objetivo del subcomponente: Ejecutar acciones que permitan el perfilamiento adecuado de los ciudadanos que realizan el proceso formativo con la Escuela para la Inclusión.

Producto (s) asociado (s): Servicios de orientación ocupacional
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Acompañamiento individual a ciudadanos durante la formación en competencias - **Base de datos con información de acompañamiento**	Número	1 (base de datos)	-Listado de asistencia -Base de datos con información de acompañamiento

Forma de ejecutar:

Durante el proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales, se hace propicio el acompañamiento individual a cada uno de los ciudadanos, para lograr mayor aproximación a sus motivaciones, necesidades, trayectoria formativa o profesional, así como elementos personales para obtener información relevante en el diagnóstico y proyección hacia oportunidades laborales.

Esta actividad de acompañamiento se consignará en la base de datos, de manera que pueda ser fuente de consulta y convertirse en un elemento para la toma de decisiones con respecto al proceso de cada ciudadano. Esta base de datos deberá contener mínimamente las siguientes variables: número de identificación, nombre del ciudadano, números de contacto, celdas de seguimientos diligenciados con fecha y observaciones.

Desde el equipo profesional psicosocial, se deberán realizar las entrevistas individuales que alimentarán este insumo, así como aplicar pruebas psicométricas en caso de que se identifique alguna necesidad particular que lo requiera. De igual manera se deberán realizar las sesiones de acompañamiento psicosocial que correspondan, pero en todo caso, cada ciudadano formado recibirá mínimo un acompañamiento.

Por otra parte, los profesionales de este subcomponente acompañarán el proceso formativo, lo que permitirá un punto más de contacto con los ciudadanos durante su paso por la formación en competencias, ampliando las posibilidades de conocimiento que se tenga de cada uno de ellos.

Esta actividad presentará avances en cada informe de gestión con la base de datos parcial que evidencie los acompañamientos realizados. No obstante, la base de datos consolidada se entregará en el último informe de gestión y deberá contener un mínimo de 375 registros correspondientes al acompañamiento de los ciudadanos que participaron en la formación.

Nota 1. Se debe desagregar la base de datos con la información sobre el acompañamiento a la población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Construcción de hoja de vida de los ciudadanos formados en competencias básicas, ciudadanas y laborales -	Número	1 (Banco de hojas de vida consolidado)	-Base de datos diligenciada con información para hojas de vida.

Banco de Hojas de vida consolidado			-Banco de hojas de vida actualizado

Forma de ejecutar:
El subcomponente velará por obtener y consignar, en la base de datos, la información que sea relevante para la elaboración de las hojas de vida de los ciudadanos. Cabe recordar que estas se generan a partir de una plantilla que extrae la información que ha sido previamente guardada en la base de datos que facilita la captura de información de la Escuela para la Inclusión. Siendo así, será función del subcomponente propender por un correcto diligenciamiento de la información y la calidad del dato registrado.

Una vez que la información se encuentre diligenciada se hará una revisión de elementos fundamentales como la ortografía y el perfil, orientando este último hacia la oportunidad o las oportunidades que se hayan considerado válidas desde el comité de evaluación o seguimiento.

La base de datos con la información a extraer como insumo para la hoja de vida, deberá contener como mínimo las siguientes variables: Nombres completos del ciudadano, datos de contacto, perfil general del ciudadano, formación, experiencia laboral, referencias laborales, referencias personales, entre otras variables que sean consideradas por la operación.

Esta actividad presentará avances en cada informe de gestión tanto con la base de datos parcial como con la carpeta de hojas de vida. No obstante, el entregable final se entregará en el último informe de gestión.

Nota 1. Se debe desagregar la base de datos y el banco de hojas de vida, con la información de la población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

Nota 2: en el banco de hojas de vida, deberá desagregarse los PDF asociados a ciudadanos antiguos y a ciudadanos nuevos, teniendo en cuenta que, de éstos últimos, sólo se levantará la información de quienes estén interesados en vinculación laboral.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**

Realización de Comité de evaluación y/o seguimiento – **Actas de los comités**	Número	16 (actas)	-Registro fotográfico -Acta de comité -Registro de información en la ficha de proyección del ciudadano

Forma de ejecutar:

En cuanto a esta actividad, debe tenerse en cuenta que se han concebido dos tipos de sesiones. Por un lado, está el comité de evaluación, en el cual se realiza la socialización de conceptos emitidos a partir del proceso formativo del ciudadano dentro de la Escuela para la Inclusión. Allí se pone en conocimiento de profesionales de los demás componentes el concepto de los formadores, de la terapeuta ocupacional del aula de destrezas y de los profesionales psicosociales, con el fin de definir la remisión más coherente para cada uno de los ciudadanos a las oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento.

Por otra parte, en la sesión de seguimiento, se verifica el estado de las remisiones realizadas según lo definido en el comité de evaluación, con el objetivo de validar su efectividad y determinar la pertinencia de efectuar nuevas remisiones, rutas de acción y/o procesos de egreso de ciudadanos.

Se proyecta la realización mínima de 16 comités de evaluación y/o seguimiento, pero podrá ejecutarse una cantidad superior, según la necesidad.

ACTIVIDAD 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Evaluación de habilidades en aula de destrezas para perfilamiento laboral – **Reporte en Excel de ciudadanos atendidos**	Número	4 (reportes de ciudadanos atendidos)	-Registro de asistencia -Registro fotográfico -Reporte en Excel de ciudadanos atendidos -Formato de evaluación por ciudadano

Forma de ejecutar:

El aula de destrezas es una herramienta diagnóstica fundamental para cumplir con los objetivos de la Escuela para la Inclusión. Efectivamente, a través de las pruebas realizadas por técnicos competentes en la materia, se emite un concepto sobre las áreas

en las que el ciudadano podría tener un mejor desempeño laboral, de modo que la toma de decisiones se vea enriquecida por elementos técnicos que apunten a la pertinencia de la oferta acercada y a la sostenibilidad de las oportunidades laborales.

Esta actividad es ejecutada por el técnico del aula de destrezas y el terapeuta ocupacional, quienes realizan la aplicación del formato de evaluación y emiten un concepto frente a las habilidades de cada uno de los ciudadanos que ingresan al aula.

En la base de datos deberá estar consignada la información del ciudadano atendido, y deberá llevar como mínimo la información a continuación descrita: nombre completo del ciudadano, número de identificación, números de contacto, conceptos emitidos desde el aula de destrezas y/o terapia ocupacional. Adicionalmente cada ciudadano registrado deberá contar con el anexo del formato oficial de evaluación del aula de destrezas.

Se deberá presentar avance en la ejecución de esta actividad, en el marco del informe de gestión, anexando las evidencias correspondientes a la gestión de cada mes, además se deberán presentar 4 reportes consolidados según lo proyectado por medio del plan de trabajo que se concerte con la supervisión. En el último reporte que se entregue a la supervisión se deberá relacionar el consolidado respectivo.
Para la ejecución de esta actividad se cuenta con 2 aulas de destrezas, una que se encuentra instalada en el espacio físico donde se ubica la Escuela para la Inclusión es decir en la Cra. 60 #48-37, comuna 10 y otra que tiene un carácter móvil para realizar la gestión respectiva en territorio.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, los datos reportados de la población que hace parte de la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de	Profesional Especializado	Profesional	Profesional psicosocial	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	57,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
		destrezas									
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	57,33%
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Terapeuta Ocupacional	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	57,33%
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	57,33%
Servicios de orientación ocupacional	Perfilamiento y seguimiento	Perfilamiento y aula de destrezas	Técnico	Auxiliar	Técnico en aula de destrezas	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	210	1	57,33%

SUBCOMPONENTE 2: REMISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Objetivo del subcomponente: Remitir oportunamente al componente de gestión de oportunidades, los perfiles según la demanda existente, validando disponibilidad, motivación e idoneidad de los candidatos respectivos. Así también, realizar seguimiento permanente a los ciudadanos que hayan iniciado algún proceso de gestión humana, tanto durante como después de haber acercado la oportunidad.

Producto (s) asociado (s): Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Remisiones laborales y búsqueda de perfiles – **Base de datos**	Número	1 (base de datos)	-Correos electrónicos -Base de datos con registro de información

Forma de ejecutar:

Posterior a la identificación de las habilidades, formulación de perfil, construcción de hoja de vida y proyección de la ruta de empleabilidad de un ciudadano, se debe realizar la remisión respectiva al componente de gestión de oportunidades, para que, dependiendo de la oferta activa de oportunidades, se remita la población potencial a acceder a las mismas.

Es por ello que una de las principales actividades del componente, se centra en recopilar la información producida en el comité de evaluación y seguimiento, en cuanto a sugerencias de remisión, así como a las demandas de perfiles que se hagan desde la coordinación y desde el componente de gestión de oportunidades.

Es importante que previo a cada remisión se contacte a cada ciudadano potencial para el acercamiento de la oportunidad, de manera que existan mayores probabilidades de hacerla efectiva, pues se minimizan los riesgos de deserción en los procesos de intermediación laboral, evitando desgaste operativo del equipo de trabajo y de los aliados. Este contacto es útil, además, para verificar información de la hoja de vida y actualizarla en caso de ser necesario.

La base de datos de ciudadanos remitidos al componente de gestión de oportunidades, deberá contener como mínimo las siguientes variables: nombres completos del ciudadano, datos de contacto, perfil general del ciudadano, entre otras variables que sean consideradas por la operación.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de

gestión mensual que relacionen además de la BD parcial, las evidencias de los correos electrónicos remitidos.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, los datos reportados de la población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Seguimiento posterior a remisiones laborales – **Base de datos de seguimiento**	Número	1 (Base de datos)	-Base de datos de seguimiento a remisiones laborales

Forma de ejecutar:

Esta actividad tiene por objeto hacer seguimiento a aquellos ciudadanos que son remitidos a oportunidades laborales, de manera que se pueda tener información pertinente sobre la efectividad de los procesos de remisión y el nivel de adaptación de los ciudadanos, que será analizada en el comité de seguimiento.

Igualmente se hace extensiva a todos los ciudadanos que finalizan su proceso de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales. A través de la información generada por esta actividad se hace un balance sobre las oportunidades acercadas y teniendo en cuenta lo determinado en el comité de evaluación, se toman decisiones sobre nuevas rutas de acción.

La base de datos de ciudadanos remitidos al componente de gestión de oportunidades deberá contener como mínimo las siguientes variables: nombres completos del ciudadano, datos de contacto, fecha de llamada (deben darse por lo menos 3 intentos en días y horas distintas), si existe vinculación efectiva o no, empresa en la cual se da la vinculación, novedades presentadas, entre otras variables que sean consideradas por la operación.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, el seguimiento posterior realizado a la población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires,

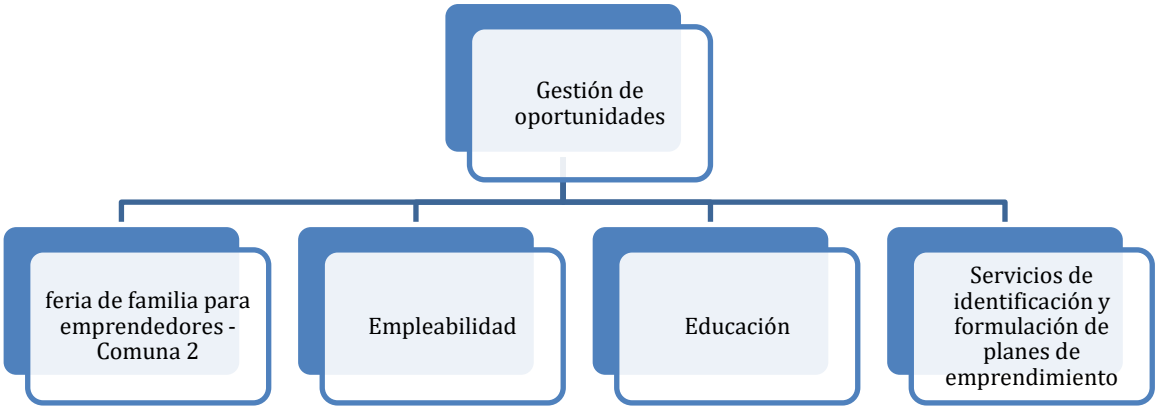
11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Perfilamiento y seguimiento	Remisión seguimiento y actualización	Profesional Universitario	Profesional	Profesional psicosocial para procesos de selección	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Psicología	210	1	57,33%
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Perfilamiento y seguimiento	Remisión seguimiento y actualización	Profesional Universitario	Profesional	Profesional en las ciencias humanas	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	210	1	57,33%

8.5. COMPONENTE: 5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES



Objetivo del componente: Gestionar oportunidades con diferentes aliados públicos y privados, que promuevan la empleabilidad, la formación técnica y complementaria, así como la consolidación de ideas de negocio, para la generación de ingresos sostenibles de población en riesgo de exclusión social.

Descripción del componente

Desde este componente se contará con un equipo de trabajo que apoye de manera desagregada pero también de manera articulada y transversal, los temas de empleabilidad, educación y emprendimiento/unidades de negocio inclusivo. Lo anterior con el fin de empoderar a la población sujeto de acompañamiento, por medio de acciones que mejoren su perspectiva de autonomía económica, la autogeneración de ingresos, el acceso efectivo a oportunidades educativas y finalmente, las competencias para el acceso a ofertas laborales formales.

En este sentido, se deberá identificar la necesidad de empleo por parte de los ciudadanos para orientar la búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas que permitan materializar la vinculación laboral.

Este componente también se encargará de la revisión de la oferta y demanda de oportunidades asociadas a la generación de ingresos (Empleabilidad, trabajo autónomo, negocios inclusivos, emprendimiento, fortalecimiento de negocios existentes, pactos productivos) y de la remisión a los ciudadanos que cumplan con los criterios de las oportunidades respectivas.

Nota 1: Todas las remisiones al equipo de oportunidades la deben realizar desde el componente de formación a través de un correo electrónico y este debe ser estudiado por el componente de oportunidades con el subcomponente de perfilamiento y seguimiento.

Nota 2: Se deberá generar articulación con el equipo de Gestión de la información de la Unidad Familia Medellín, **para registrar las oportunidades acercadas en materia** empleabilidad, educación y emprendimiento, en el aplicativo que actualmente es utilizado desde los Centros Integrales de Familia.

SUBCOMPONENTE 1: FERIA DE FAMILIA PARA EMPRENDEDORES - COMUNA 2

Objetivo del subcomponente: Realizar una feria de emprendimiento en la comuna 2, con el fin de que la población que cuenta con ideas de negocio ya puestas en marcha, sea reconocida en su territorio, y se dé la posibilidad de comercializar los productos, hacer alianzas, motivar a los emprendedores en sus proyectos, buscar otras oportunidades de capacitación para el fortalecimiento de los emprendedores entre otras. En esta feria, se dispondrá de la oferta institucional de la Unidad Familia Medellín y de las demás dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como oferta complementaria.

Producto (s) asociado (s): Feria de familia para emprendedores - Comuna 2
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**

Feria de emprendimiento en la comuna 2 Santa Cruz. - Informe de ejecución de feria	Numero	**50 Emprendedores**	-Base de datos de emprendedores convocados. -Registro fotográfico. -Informe de la feria. -Actas de reunión -Listados de asistencia

Forma de ejecutar:

La feria de emprendedores es una actividad a desarrollarse en la comuna 2 Santa Cruz, en un lugar estratégico de la comuna, que permita el acceso al mayor número de habitantes. A esta feria, se deben convocar 50 emprendedores de la comuna 2, los cuales pueden ser seleccionados entre las personas formadas y otros emprendedores de la comuna. Esta feria podrá ser apoyada por el equipo de gestión de oportunidades adscrito a la Unidad Familia Medellín, pero estará en responsabilidad del equipo contratado en el marco del actual proceso, de manera que se garantice el apoyo que sea requerido desde lo operativo, administrativo y logístico. Se deberá convocar además de los emprendedores (as), los aliados internos de la Unidad Familia Medellín, para socializar y poner a disposición de la comunidad, los servicios misionales de la Unidad Familia Medellín.

Se dispondrá de un operador logístico que disponga de todos los aspectos de tipo logístico para la ejecución efectiva.

El evento debe ser previamente socializado con los líderes de la comuna 2, los cuales deben ser tenidos en cuenta en la selección de los emprendedores, ellos apoyarán el proceso de convocatoria y difusión en la comuna.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Logística:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Carpa	Carpas tipo pagoda de 3x3 lona blanca con color	Unidad	2	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Carpa	Carpas tipo pagoda de 4x4 lona blanca con color	Unidad	14	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Mesón	Mesón en madera de 1.80x80 cms	Unidad	65	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Silla	Sillas Rimax blancas sin brazos	Unidad	130	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Cabina	Cabinas de sonido con entrada auxiliares para micrófonos	Unidad	3	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Micrófono	Micrófonos inalámbricos de mano	Unidad	3	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Tarima	Tarima de 6x6 mts a 60 cms de alto (Incluye faldón y escalera) con carpa de 6x6 mts lona blanca	Unidad	1	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Planta	Planta electrica de 60 KVA (Incluye transportes, combustibles,) Área Metropolitana	Unidad	1	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Ambulancia	Ambulancia Básica por 8 horas	Unidad	1	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Baño	Baños móviles (2 Mujer - 1 Hombre)	Unidad	3	100%
Logística	Feria de familia para	Gestión de oportunidades	feria de familia para	Botella	Botella de agua de 200 ml	Unidad	260	100%

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
	emprendedores - Comuna 2		emprendedores - Comuna 2					
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Extensión	Extensiones eléctricas, de etres entradas, 10 mt	Unidad	10	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Multitomas	Multitomas, tipo regleta Supresor Picos 6 Tomas 1 Mtero de Extensión	Unidad	5	100%
Logística	Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Cinta	Cinta peligro - Señalización de Peligro X 500 Mts	Unidad	1	100%

Talento humano

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Gestión de oportunidades	feria de familia para emprendedores - Comuna 2	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	202	3	5,00%

SUBCOMPONENTE 2: EMPLEABILIDAD

Objetivo del subcomponente: Gestionar alianzas estratégicas con empresas, agencias públicas, fundaciones y corporaciones y otras entidades, que posibiliten la inserción laboral de los ciudadanos de la Escuela para la Inclusión, la generación de ingresos y, por tanto, el mejoramiento de su calidad de vida.

Producto (s) asociado (s): Servicio de gestión para la colocación de empleo
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN

TÉCNICAS - ENTREGABLE			
Realización de encuentros de sensibilización a entidades para lograr la inserción laboral - **Base de datos de entidades con encuentros efectivos**	Número	60 (encuentros efectivos)	-Archivo CRM (Customer Relationship Management) que contenga un registro completo de empresas, información de contacto, empresas potenciales, actividad económica, oportunidades y gestión de alianzas estratégicas. -Base de datos de entidades con las cuales se realizó encuentro -Actas de reunión -Convocatoria -Correos electrónicos enviados a las empresas -Encuesta a 10 empresas aliadas con las que se genere vinculación laboral de ciudadanos

Forma de ejecutar:

Se debe realizar un mapeo empresarial y un plan de encuentros mensuales, presenciales y/o virtuales, con su respectiva agenda para la realización efectiva de esta actividad. Esta agenda proyectada de encuentros podrá tener modificación, según la disponibilidad de las entidades/empresas. No obstante, se deberá partir de la agenda, para la generación de las invitaciones respectivas.

Se deberán consolidar las bases de datos de empresas, contactos y enlaces en las empresas, así como la relación y documentación de acuerdos y perfiles laborales requeridos por los empresarios y gestionados en los encuentros, de manera que se logre concertar la remisión de ciudadanos que apliquen a los perfiles que se estén buscando.

En el marco de esta actividad se dará prioridad a la búsqueda de aliados potenciales/nuevos, que no hayan sido identificados en los últimos 2 años, sin dejar de lado la consolidación de alianzas existentes, con el fin de identificar oportunidades de vinculación laboral para los ciudadanos. En estos espacios se deberá exponer los beneficios a obtener por la contratación de población identificada con algún tipo de vulnerabilidad, además de incentivar los procesos de inclusión social y laboral de

población que ha sufrido exclusión, de manera que se garantice el aporte a la sostenibilidad social, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

En el marco de esta actividad, se deberá buscar la inserción laboral de ciudadanos de la Escuela para la Inclusión que hayan finalizado el proceso de formación (nuevos o antiguos). En este sentido, de las 60 empresas con las que se hayan realizado encuentros efectivos, gestionado alianza nueva o consolidado la misma (esto es, la meta planteada en esta actividad), el operador contratado deberá propender porque 20 de ellas inicien un proceso de vinculación laboral. Esta gestión deberá estar acompañada de la búsqueda de perfiles que respondan a las necesidades identificadas y socializadas por las empresas aliadas, de manera que se haga aún más efectivo el ejercicio de remisión de perfiles y posterior contratación. Con las empresas con que se logre iniciar un proceso de vinculación laboral, se deberá aplicar una encuesta de satisfacción que permita identificar los puntos a mejorar en el proceso de formación para garantizar la permanencia de los ciudadanos en el ámbito laboral.

El entregable de esta actividad, corresponde a una base de datos de Excel que deberá contener mínimo las siguientes variables:

Nombre de la entidad aliada, datos completos del representante de la entidad aliada, dirección, barrio, comuna/corregimiento, teléfonos, correo electrónico, fecha de alianza, si aplica vinculación laboral efectiva o no, cantidad de personas vinculadas (en caso que aplique), la relación de las personas vinculadas laboralmente, detallando nombres completos, datos de ubicación y contacto, fecha de vinculación laboral, tipo de contrato y duración del contrato, entre otros aspectos que la operación considere relevantes. Esta información será el insumo principal para el ejercicio de supervisión, que se podrá realizar por medio de los ciudadanos como también por medio de las empresas asociadas al proceso de vinculación laboral.

Como parte de esta actividad se realizarán no sólo encuentros en las instalaciones de las entidades aliadas o potenciales, sino que se citará de manera desagregada a un total de 100 aliados activos y nuevos en el proceso, para compartir un desayuno, con el fin de reconocer la importancia de la gestión socialmente responsable y su aporte significativo a los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido se proyectan 2 grupos con 50 asistentes (aliados/empresas). Este relacionamiento permite el posicionamiento de la Escuela para la Inclusión con los aliados de distintos sectores, lo que deriva en mayor pertinencia y relevancia de oportunidades gestionadas para la población identificada con mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social; se espera la participación de una persona por cada aliado, y la presencia de al menos 10 personas del equipo de trabajo y/o directivos de la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos por cada uno de los encuentros, en total son 60 participantes por evento, por lo tanto, se suman 120 desayunos al presupuesto, este ítem además se costea con servicio de caterin para la servida

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen además de la BD parcial, las evidencias asociadas a las fuentes de verificación que se encuentran detalladas en la tabla de esta actividad.

Nota: Se deberán levantar fichas de las oportunidades nuevas gestionadas con los 60 aliados.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Realización de talleres sensibilización presenciales a empresarios y colaboradores – **Informe cualitativo y cuantitativo con detalle de 8 talleres ejecutados**	Número	8 (talleres)	-Acta de reunión -Documento con la metodología empleada en la realización del taller -Presentación -Registro fotográfico -Encuesta de satisfacción del taller

Forma de ejecutar:

Para la ejecución correcta de esta actividad se deberá construir un documento metodológico que facilite el ejercicio de sensibilización y detalle el paso a paso, así como los insumos a utilizar por parte del profesional que direccione la actividad. Este documento deberá ser socializado con quien realiza el acompañamiento técnico desde la Unidad Familia Medellín, durante el primer mes de operación, para realizar ajustes de ser necesario, de manera previa al inicio de los talleres. En el paso a paso de la sensibilización, se deberá incluir un video de historia de éxito de un ciudadano y/o de un empresario, así como un ejercicio lúdico y/o pedagógico que facilite el reconocimiento de la importancia del lenguaje inclusivo con los diferentes grupos poblacionales. Así también se deberán socializar de manera concreta los beneficios tributarios dispuestos desde la Secretaría de hacienda.

Los 8 talleres de sensibilización a realizar deberán impactar de manera prioritaria a empresas que no hayan sido contempladas en la actividad #1 del subcomponente de empleabilidad. De ser indispensable realizar la gestión con alguna de estas empresas, se deberá garantizar un espacio distinto al utilizado en el marco de la primera actividad y por tanto se deberá contar con una fuente de verificación diferente. Se aclara que la meta se

proyecta por cantidad de ejercicios de sensibilización y no por cantidad de empresas que participan.

Por medio de esta actividad, se busca crear, mantener y afianzar los vínculos con instituciones, organizaciones, entidades, empresas, para impulsar el posicionamiento y generación de oportunidades para los ciudadanos de la Escuela para la Inclusión; este espacio busca sensibilizar a las empresas y sus colaboradores alrededor del tema de inclusión laboral para todos los grupos poblacionales de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Esta actividad promueve el cambio de imaginarios frente a la vinculación laboral de las personas con diferentes capacidades en el sector productivo. Se podrán realizar talleres con empresas, en los que participen los empresarios o los equipos de gestión humana de las mismas, o los colaboradores, para abordar temas como la inclusión laboral de personas en riesgo de exclusión social, la responsabilidad social empresarial, los procesos inclusivos, la sostenibilidad social (objetivos de desarrollo sostenible), los beneficios que obtienen las empresas incluyentes.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen evidencias asociadas a las fuentes de verificación que se detallan en la tabla de esta actividad.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Remisión a oportunidades que se concreten con las empresas, para los ciudadanos de la Escuela. – **Base de datos de las remisiones realizadas**	Número	1 (Base de datos)	-Base de datos con ciudadanos remitidos a oportunidades -Correos electrónicos de las remisiones realizadas a las empresas y/o pantallazos de link de la base de datos diligenciados.

Forma de ejecutar:

Para la realización de esta actividad se deberán identificar las oportunidades laborales disponibles en cada una de las empresas aliadas y gestionar los perfiles laborales

requeridos. Cada uno de los registros relacionados en la base de datos de remisión, deberá ser validado por el subcomponente de perfilamiento y seguimiento, para que posteriormente esta sea remitida por el componente de gestión de oportunidades.

La base de datos de las remisiones realizadas deberá contener como mínimo las siguientes variables: Nombres completos del ciudadano remitido, datos de contacto, datos de caracterización poblacional, fecha de la remisión, empresa (s) a la cual fue remitido el ciudadano, cargo (s) al cual fue remitido el ciudadano, entre otras variables que se consideren importantes.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen además de la BD parcial, las evidencias de los correos electrónicos remitidos.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, las remisiones a ofertas laborales, realizadas de población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Servicio de gestión para la colocación de empleo	Gestión de o portunidades	Empleabilidad	Desayuno	Huevos revueltos (2) con aliños, arepa con queso mozarella y jugo de fruta natural 250 ml.	Unidad	120	100%

Talento humano

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicio de gestión para la colocación de empleo	Gestión de oportunidades	Empleabilidad	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de	Diurnas	Economía, administración, contaduría y afines	Del área o afines	202	3	52,33%

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
					oportunidades						

SUBCOMPONENTE 3: EDUCACIÓN

Objetivo del subcomponente: Gestionar el acceso a ofertas educativas que contribuyan al desarrollo de competencias para la inserción en el mercado laboral, como complemento a la educación básica, para la actualización constante de conocimientos y habilidades.

Producto (s) asociado (s): Gestión de la oferta educativa
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	MEDICIÓN	META (Q)	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Gestión de alianzas educativas para la remisión de ciudadanos a las mismas - **Base de datos CRM en procesos de educación formal**	Número	20 alianzas	-CRM actualizado con el listado de aliados, que detalle fecha de generación de la alianza. -Acta de reunión

Forma de ejecutar:

Se deberá indagar y gestionar con las diferentes Secretarías de la Alcaldía Distrital de Medellín acerca de las ofertas educativas existentes y establecer acuerdos para acceder a ellas, así como también se gestionarán ofertas educativas con entidades externas, con quienes se establecerán acuerdos para la remisión de ciudadanos. Estas ofertas educativas podrán ser en educación primaria, secundaria, técnica o media técnica, tecnologías y/o carreras profesionales.

La remisión de ciudadanos se efectuará a partir de las necesidades e intereses identificados en el proceso de perfilamiento ocupacional o en los espacios de socialización.

En el marco de esta actividad se dará prioridad a la búsqueda de aliados potenciales/nuevos, en el ámbito educativo, sin dejar de lado la consolidación de alianzas existentes, con el fin de identificar oportunidades de formación para los ciudadanos. En estos espacios se deberá promover la importancia de la inclusión social de población vulnerable, para promover de manera conjunta el aporte a la sostenibilidad social, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

A pesar que el entregable corresponde a una base de datos consolidada, el equipo que apoya esta actividad deberá garantizar, que por lo menos 2 entidades con las que se logre consolidar una alianza ofrezcan incentivos a los ciudadanos, para fortalecer el proceso formativo y mejorar el perfil de los mismos.

El entregable de esta actividad, corresponde a una base de datos de Excel que deberá contener mínimo las siguientes variables: Nombre de la entidad educativa aliada, datos completos del representante de la entidad aliada, dirección, barrio, comuna/corregimiento, teléfonos, correo electrónico, fecha de alianza, tipo de formación ofrecida por el aliado, criterios de acceso a la oferta educativa, cupos dispuestos para la Escuela para la Inclusión, si aplica el incentivo para el ciudadano o no, tipo de incentivo, entre otros aspectos que la operación considere relevantes. Esta información será el insumo principal para el ejercicio de supervisión.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales de manera mensual por medio de los informes de gestión, anexando las evidencias correspondientes, que en este caso serán las actas de reunión.

Nota: Se deberán levantar fichas de las oportunidades nuevas gestionadas con los 20 aliados.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**

Remisión de ciudadanos antiguos y/o nuevos a diferentes ofertas educativas formales – **Base de datos de ciudadanos remitidos.**	Número	1 (Base de datos)	-Acta de reunión -Base de datos con listado de ciudadanos remitidos. -Correos electrónicos.

Forma de ejecutar:

Según la gestión realizada en la actividad #1 del subcomponente de educación, se deberá realizar la remisión efectiva de ciudadanos a la oferta educativa (incluyendo educación primaria, secundaria, técnica o media técnica, tecnologías y/o carreras profesionales). En este sentido, por medio de esta actividad se deberá garantizar que, a partir de la revisión de entidades aliadas y ofertas disponibles, se remita la mayor cantidad de ciudadanos que se identifiquen con necesidades de formación particular a partir de la lectura y concepto emanado desde el componente de perfilamiento y seguimiento. La meta corresponde a un mínimo de 250 ciudadanos, pero se podrá reportar una cantidad mayor, a partir de la necesidad identificada en el marco de la gestión contractual. Se estima que estas formaciones complementarios tengan una duración promedio de 5 sesiones (una semana) se estima una deserción promedio de 87 personas en toda la formación, tomando como referencia la experiencias en anteriores ejecuciones y en procesos de formación similares a este, por lo tanto se requieren incluir en el presupuesto un total de 1.018 refrigerios para que los ciudadanos que participan la formación (

Aquí podrán vincularse los ciudadanos previamente identificados por el equipo de formación, que hayan participado del proceso con la Escuela para la Inclusión en años anteriores, así como la población usuaria del 2023. Se busca que, con esta gestión formativa, los ciudadanos puedan acceder a más y mejores posibilidades de inserción laboral que transformen de manera positiva sus vidas.

Se propenderá por la búsqueda efectiva de oportunidades formativas para los ciudadanos de la Escuela para la Inclusión, con el fin de que estas influyan en mayores y mejores posibilidades de inserción socio-laboral, convirtiéndose en oportunidades de transformación de vida para la población atendida y las de sus familias.

La base de datos de las remisiones realizadas para el acceso a oferta educativa, deberá contener como mínimo las siguientes variables: Nombres completos del ciudadano remitido, datos de contacto, datos de caracterización poblacional, fecha de la remisión, entidad educativa a la cual fue remitido el ciudadano, oportunidad específica de formación (becas, cursos, pasantías, diplomados, talleres, técnicas, tecnologías, posgrados, entre otro tipo de formación de tipo formal o complementario), a la cual fue remitida el ciudadano, entre otras variables que sean consideradas por la operación.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen evidencias asociadas a las fuentes de verificación que se detallan en la tabla de esta actividad.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, las remisiones a ofertas educativas, de ciudadanos ubicados en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Alimentación:

Clasificador de costos	Producto	Componente	Subcomponente	Nombre genérico	Especificación	Und. Med	Q	% par
Alimentación	Gestión de la oferta educativa	Gestión de oportunidades	Educación	Refrigerio,	Refrigerios sencillo (un jugo de caja, gaseosa botellita pequeña, malta), 1 SÓLIDO (Croissant de jamón y queso • Pastel hojaldrado de pollo o carne • Panzerotti • Sanduche)	Unidad	1018	100%

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Gestión de la oferta educativa	Gestión de oportunidades	Educación	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	57,33%

SUBCOMPONENTE 4: EMPRENDIMIENTO Y UNIDADES DE NEGOCIO INCLUSIVOS.

Objetivo del subcomponente: Identificar y gestionar alianzas estratégicas con empresas e instituciones especializadas en temas de emprendimiento, con el fin de asesorar y direccionar las ideas de negocio de los ciudadanos que hacen parte de la escuela para la inclusión.

Producto (s) asociado (s): Servicios de identificación y formulación de planes de Emprendimiento
Unidad de medida: Unidad
Cantidad: uno (1)

ACTIVIDAD 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Realización de encuentros con entidades u organizaciones para la generación y/o activación de alianzas en el marco del emprendimiento - **Base de datos de encuentros con entidades**	Número	30 (Encuentros con diferentes entidades)	-Base de datos con empresas, entidades y organizaciones enfocadas en temas de **emprendimiento** (CMR) -Actas de Reunión -Plan de encuentros mensual

Forma de ejecutar:

De acuerdo con el estudio realizado acerca del mercado ocupacional en la ciudad de Medellín, y del mapeo institucional y empresarial de entidades que trabajan bajo la línea de negocios inclusivos, fortalecimiento empresarial y emprendimiento, el cual fue levantado en la vigencia anterior, se deberán realizar visitas o reuniones virtuales en las cuales se desarrollen alianzas para fortalecer los emprendimientos identificados en la Escuela para la Inclusión. Es importante aclarar que en los casos en que la entidad con la que se realice la gestión propia de esta actividad, sea la misma con la que se esté realizando un proceso desde el subcomponente de educación o de empleabilidad, se deberán propiciar espacios distintos, que permitan la generación de una fuente de verificación diferente.

La entidad contratista deberá mantener actualizado un archivo CRM (Customer Relationship Management) que permita llevar un registro completo de estas empresas e instituciones, información de contacto, actividad económica, oportunidades y gestión de alianzas estratégicas (detallando tipo de alianza).

El entregable de esta actividad, corresponde a una base de datos de Excel que deberá contener mínimo las siguientes variables: Nombre de la entidad aliada, sector productivo de la entidad, datos completos del representante de la entidad aliada, dirección, barrio, comuna/corregimiento, teléfonos, correo electrónico, fecha de alianza, tipo de oportunidades potenciales a acercar, entre otros aspectos que la operación considere relevantes.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen evidencias asociadas a las fuentes de verificación que se detallan en la tabla de esta actividad.

Nota: Se deberán levantar fichas de las oportunidades nuevas gestionadas con los 30 aliados.

ACTIVIDAD 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Diagnóstico de las ideas de negocio o Unidades productivas - **Informe de emprendimientos identificados y/o diagnosticados**	Número	1 (informe)	-Base de datos con la caracterización de los emprendimientos y su respectivo diagnóstico. -Informe de emprendimiento -Actas de reunión

Forma de ejecutar:

Para la realización de este diagnóstico se partirá de los ciudadanos nuevos, es decir los que inicien proceso en el mes de abril de 2023.

El diagnóstico de los emprendimientos permite conocer en detalle cuáles están en etapa de ideación, pre incubación o incubación. Para ello, es necesario llevar un registro sobre los perfiles de cada etapa de los emprendimientos identificados en la Escuela para la

Inclusión, ya que se deben acercar oportunidades según el estado real de la idea de negocio y su proyección en cuanto a la generación de ingresos.

Según los avances del diagnóstico, se deberá direccionar a cada emprendimiento con entidades aliadas, para dar continuidad a futuras etapas de consolidación y posicionamiento de los mismos.

El informe debe dar cuenta sobre el estado de cada emprendimiento impactado, dejando las respectivas evidencias que permitan al emprendedor y la Escuela para la Inclusión, identificar el impacto que tuvo cada idea de negocio con la intervención desde la Estrategia.

Estos diagnósticos permitirán mayor relevancia y coherencia en el acercamiento de oportunidades y la identificación de potenciales aliados para los emprendedores, el cual deberá contener como mínimo las siguientes variables: Número de documento (sin puntos, ni comas), tipo de documento, nombre completo, teléfono, el usuario es emprendedor, contactos realizados, contactos efectivos, mes de los contactos de emprendimiento, mes caracterización emprendimiento, fecha de actualización, estado actual del emprendimiento, unidad o equipo que remite, nombre de la idea de negocio, descripción idea de negocio o negocio, ¿qué productos o servicios ofrece el emprendimiento?, tiene local el emprendimiento, dirección del establecimiento, ¿el emprendimiento ofrece productos o servicios?, sector al que pertenece, observaciones sobre el emprendimiento, ¿es ventero informal?, Rut, número de Rut, naturaleza jurídica, número de empleados, empleados familiares, empleados externos, "está formalizado el emprendimiento (iyc, rpm y Rut)", promedio de ventas anual (ingrese el número sin signos, puntos, ni comas), años de experiencia productiva/comercial, ¿tiene experiencia o estudios en el oficio con el que se relaciona su emprendimiento?, estudios asociados al emprendimiento, ¿acompañamiento previamente con alguna oficina de cedezo o los centros del Valle del Software?, ¿el acompañamiento con cedezo o los centros del Valle del Software fue por remisión de la Escuela para la Inclusión o directamente acudió a alguna sede?, ¿en qué aspectos cree que necesita fortalecer su negocio?, ¿el emprendimiento es su principal fuente de ingresos?, posee cuenta bancaria, entidad bancaria, tipo de cuenta, número de cuenta bancaria, tipo de emprendimiento, perfil del usuario, fase del emprendimiento y observaciones.

El mes en el cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso, el contratista deberá reportar avances parciales por medio de los informes de gestión mensual que relacionen evidencias asociadas a las fuentes de verificación que se detallan en la tabla de esta actividad.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, los diagnósticos realizados a población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles

/Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas.

ACTIVIDAD 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Seguimiento de emprendimientos nuevos y antiguos de la Escuela para la Inclusión – **Base de datos de seguimiento**	Número	1 (base de dato de seguimiento)	-Base de datos de seguimiento con el detalle de la oferta de oportunidades acercadas -Actas de reunión

Forma de ejecutar:

Se deberá realizar el seguimiento de los emprendedores que han pasado por la Escuela para la Inclusión y de aquellos que ingresen durante el presente contrato, por medio de llamadas telefónicas, visitas de seguimiento o de la participación en actividades programadas. En la base de datos de seguimiento se deberá indicar la modalidad en que éste se realizó, de acuerdo a lo mencionado.

De igual forma, es necesario evidenciar los seguimientos a las oportunidades acercadas por mes, con el objetivo de dejar consignados los avances por cada emprendimiento impactado. El objetivo de esta actividad es potenciar en mayor medida cada emprendimiento conformado y liderado por ciudadanos de la Escuela para la Inclusión, con el fin de que avancen rápidamente en su consolidación para la generación de ingresos y bienestar general para las familias que éste impacta.

El entregable de esta actividad, corresponde a una base de datos de Excel que deberá contener mínimo las siguientes variables: Nombre del emprendimiento, sector productivo del emprendimiento, fecha de inicio del emprendimiento o idea de negocio, nombres completos del emprendedor, dirección, barrio, comuna/corregimiento, teléfonos, correo electrónico, oportunidades acercadas al emprendedor, fecha de contacto de seguimiento desde la Escuela para la Inclusión (3 intentos mínimo, en fechas y horarios distintos), persona que realiza el seguimiento, entre otros aspectos que la operación considere relevantes.

El mes en cual deberá presentarse el entregable final, será concertado por medio del plan de trabajo, que se levantará la primera semana de ejecución del contrato. En todo caso,

el contratista deberá reportar avances parciales de manera mensual por medio de los informes de gestión, anexando las evidencias correspondientes, que en este caso serán las actas de reunión.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, el seguimiento realizado a población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas.

ACTIVIDAD 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ENTREGABLE	**MEDICIÓN**	**META (Q)**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**
Acompañamiento para el fortalecimiento y refinamiento de las unidades de negocio - **Informes de acompañamiento**	Número	20 (informes de acompañamiento)	-Base de datos con los emprendimientos acompañados -Actas de reuniones -Informe de acompañamiento

Forma de ejecutar:

A partir del diagnóstico levantado por medio de la actividad #2 de este subcomponente, el equipo de trabajo asociado a esta actividad, deberá generar un espacio de fortalecimiento a los emprendedores en el que se potencie la participación y se obtengan mayores insumos para que en el marco del comité de evaluación y seguimiento, liderado por el componente de perfilamiento y seguimiento, se pueda aportar de manera más decisiva en la toma de decisiones sobre la gestión a realizar con cada ciudadano. Al ser sesiones uno a uno, será posible la profundización sobre problemáticas particulares que podrán ser acompañadas desde otras entidades aliadas, a partir del acercamiento de oportunidades en el ámbito del emprendimiento.

Dependiendo del estado de cada emprendimiento, se determinará el tipo de asesoría que se deberá ejecutar por parte del equipo de trabajo, para consolidar la idea de negocio, y levantar todos los insumos y conocimientos básicos con que debe contar cada emprendedor. Se deberán acompañar ideas de negocio o emprendimientos, en la construcción formal de las mismas, donde se levante entre varios aspectos, el cronograma y presupuesto para la implementación del negocio.

Se presentará avance mensual en la ejecución de esta actividad, anexando las evidencias correspondientes a la gestión de cada mes tal como se requiere en la tabla con el detalle

de las fuentes de verificación, de manera que al finalizar el contrato se cuente con la meta consolidada de mínimo 20 informes y sus respectivas fuentes de verificación completas.

Nota 1. Se debe desagregar en la totalidad de fuentes de verificación, los acompañamientos realizados a población ubicada en la comuna 2-Santa Cruz, 9-Buenos Aires, 11-Laureles /Estadio, siendo estas comunas las que priorizaron recursos de presupuesto participativo, y se requiere la información de manera discriminada para efectos de ejercicios de rendición pública de cuentas.

REQUERIMIENTOS LOGITICOS

Talento humano:

Producto	Comp	Subcom	Nivel Aca	Act General	Act Espec	Clas Act	Área del Conoc	Núcleo Básico del Conoc	Día	TH	% Part.
Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Gestión de oportunidades	Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Profesional Universitario	Profesional	Profesional de Gestión de oportunidades	Diurnas	Ciencias sociales y humanas	Comunicación social, periodismo y afines	202	1	57,33%

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El contratista realizará las siguientes acciones para garantizar la ejecución administrativa del contrato, ellas son:

- Disponer del equipo de profesionales que realicen el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto independiente al personal asistencial contratado para la prestación del objeto contractual y contará con talento humano idóneo necesario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en cuanto a cantidad y perfiles de los cargos y experiencias exigidas para su desempeño; igualmente deberá gestionar las novedades del mismo entregando información al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con una periodicidad semanal.

- Cancelar los honorarios del personal con una periodicidad mensual dentro de los 5 días hábiles posteriores al mes de prestación del servicio, revisando los respectivos soportes de los aportes a la seguridad social.
- Respetar la tabla de remuneraciones 2023 de la secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos definida para los diferentes cargos:

PERFIL	**TABLA 2023**
Profesional Especializado	5.967.000
Técnico (Actividades Diurnas)	2.700.000
Bachiller (Actividades Diurnas)	2.349.990
Profesional Universitario (Actividades Diurnas)	4.974.000
Tecnólogo (Actividades Diurnas)	3.315.000

- Se realizarán reuniones de corte administrativo entre el contratista y el equipo de supervisión para revisar los avances del contrato, las novedades del personal, el flujo de fondos y el cumplimiento de los productos y actividades del componente.

- El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con las personas que se atienden en los diferentes componentes en lo referente a esta materia.

- El contratista entregará al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada mensualmente, que dé cuenta del avance de los productos contratados, así como de la ejecución financiera.

- El Contratista facilitará la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

- El contratista deberá informar oportunamente a la supervisión del contrato cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley.

- El contratista realizará las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prórrogas y asumir los costos de éstas.

- El contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRSD) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo a los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, y asesorar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.

- El contratista dará uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dispuestos para la ejecución del contrato, los cuales se relacionan a continuación:

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
200369980	SILLA INTERLOCUTORA
200369978	SILLA INTERLOCUTORA
200369977	SILLA INTERLOCUTORA
200369976	SILLA INTERLOCUTORA
200369975	SILLA INTERLOCUTORA
200369974	SILLA INTERLOCUTORA
200369973	SILLA INTERLOCUTORA
200369971	SILLA INTERLOCUTORA
200369970	SILLA INTERLOCUTORA
200369969	SILLA INTERLOCUTORA
200369968	SILLA INTERLOCUTORA
200369948	SILLA INTERLOCUTORA
200369947	SILLA INTERLOCUTORA
200369946	SILLA INTERLOCUTORA
200369945	SILLA INTERLOCUTORA
200369943	SILLA INTERLOCUTORA
200257809	ARCHIVADOR 2 GAVETAS EN MADERA
3711209	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS
200365727	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365725	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365724	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365715	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365711	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365704	VENTILADOR 2 EN 1 16"
200365702	VENTILADOR 2 EN 1 16"

200340485	SILLA INTERLOCUTORA ISOSCELES NEGRA
200340484	SILLA INTERLOCUTORA ISOSCELES NEGRA
200340453	CENTRO DE CÓMPUTO PLATEADO TUBO METAL
200340452	ESCRITORIO XAI 1.20X60X76 NEGOR METAL
200340503	6 SILLAS APILABLES EN RATAN
200365624	MESA PLASTICA OVALADA
200365630	MESA PLASTICA OVALADA
200236171	SILLA INTERLOCUTORA
200236170	SILLA INTERLOCUTORA
200236380	SILLA SECRETARIAL
200236249	HORNO MICROONDAS
200257806	SILLA ISOSCELES ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO
200257807	SILLA ISOSCELES ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO
200268599	45 SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS
200138712	SILLA ISOSCELES TAPIZADA
200137959	TABLÓN DE 1.20X0.60
200137960	TABLÓN DE 1.20X0.60
200145953	ESCRITORIO GERENCIAL
200236167	ARCHIVADOR TOSCANA
200236169	SILLA ESCRITORIO
200089161	SILLA INTERLOCUTORA NEGRA
200089160	SILLA INTERLOCUTORA NEGRA
200089157	SILLA INTERLOCUTORA NEGRA
200089156	SILLA INTERLOCUTORA NEGRA
200124388	21 SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS
200188069	ARCHIVADOR MADERA 2 GAVETAS
200188056	MESA TV
200240909	MESA PARA COMPUTADOR
200236168	ARCHIVADOR
200336567	MESA DE DIBUJO BLANCA
200288483	MESA DE JUNTAS DE 1.20 DE DIAMETRO
200145949	ARCHIVADOR TOSCANA 4 GAVETAS
200326566	SWICH 48 PUERTOS 3 COM
200068565	UPS APEL
200340482	SILLA INTERLOCUTORA
200240908	COMBO ESCRITORIOS (3)
200457304	COMPUTADOR PORTATIL 240G6 NOTEBOOK
200474286	TEST DE LE LAHY
200474287	EQUIPO DE VISIÓN PERIFÉRICA
200474288	ATORNILLADOR ELECTRICO
200474289	ATORNILLADOR ELECTRICO

200474290	ATORNILLADOR ELECTRICO
200474291	TALADRO
200474292	TALADRO
200474293	TALADRO
200474294	PRUEBA MANEJO TALADRO
200474295	GUADAÑADORA TIPO U
200474296	DUMMIE GUADAÑADORA
200474297	PRUEBA LIMPIEZA VENTANAS
200474298	GAFA REALIDAD VIRTUAL
200474299	GAFA REALIDAD VIRTUAL
200474300	VIDEOS 360
200474301	VIDEOS 360
200474302	VIDEOS 360
200474303	VIDEOS 360
200474304	VIDEOS 360
200474305	TABLET
200474306	TABLET
200474307	TABLET
200474308	TABLET
200474309	TABLET
200474310	TABLET
200474311	TABLET
200474312	TABLET
200474313	COMPUTADOR DE MESA
200474314	DOJO SEGURIDAD Y SALUD
200474315	EQUIPO ALFABETIZACIÓN
200474316	COMPUTADOR DE MESA
200474317	COMPUTADOR DE MESA
200474318	IMPRESORA MULTIPROPÓSITO
200474319	ARCHIVADOR

- El contratista utilizará los logos institucionales de la Alcaldía Distrital de Medellín, Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos, en piezas publicitarias como papelería, formatos de seguimiento, material educativo utilizados para la ejecución del contrato; cumpliendo con los lineamientos y la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

- El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. ASPECTOS FINANCIEROS

En el marco de la ejecución se debe enviar informe de gestión mes vencido dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente con la información de la ejecución presupuestal, la cual se debe presentar con base en la propuesta económica realizada por el operador. Lo anterior permitirá verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales y en general de todas las condiciones pactadas en los mismos; adicionalmente verificar que los soportes de ejecución presentados por el operador correspondan al valor total ejecutado reportado del periodo. Este informe deberá anexar todos los soportes y evidencias que den por cumplido el valor relacionado, para su aprobación y posterior pago.

En el estudio previo se detalla el marco normativo que sustenta los términos financieros del contrato.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Impuestos sobre las Ventas – IVA. El contrato Desarrollar está gravado por el Impuesto a las ventas del 19%, conforme al Estatuto Tributario.

Estampilla "Universidad de Antioquia, de Cara al Tercer Siglo de Labores". Correspondiente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Número 066 del 20 de noviembre de 2017.

Tasa pro Deporte y recreación. Creada por el Acuerdo 018 del 2020, correspondiente al uno punto tres por ciento (1.3%) del valor del contrato.

Estampillas	porcentaje
Estampillas Universidad de Antioquia	1,00%
Tasa Pro - deporte	1,30%
IVA	19%

Este contrato está excluido del pago de la Estampilla Pro-Cultura y de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, puesto que no excede los mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.500 SMMLV),

En el presupuesto oficial se incluye el rubro Costos indirectos, el cual se considerara un costos fijo en la propuesta económica, por lo tanto no su valor no será modificable, esto con el fin de soportar una situación de equidad entre los posibles oferentes evitando que por las condiciones particulares de asociación de determinados oferentes, puedan presentar propuestas en este rubro menores a los demás; este rubro corresponde al reconocimiento que se hará al futuro operador del costo generado para él, al suscribir el

contrato con la administración distrital representado en las tasas y estampillas aplicadas por la secretaria de hacienda en el desembolso de los pagos, en este caso este valor está conformado por el 1% del presupuesto antes de IVA correspondiente al reconocimiento del costo de la estampilla Universidad de Antioquia y el 1.3% del presupuesto antes de IVA correspondiente al costo de la tasa pro deporte; para el pago este rubro el supervisor verificara el respectivo descuento realizados por la secretaria de hacienda y autorizara el reconocimiento por reintegro de dicho valor en el pago del siguiente informe, para el pago final realizara el cálculo proyectado de dichas tasas y estampillas y lo incluirá en el valor a pagar del informe final

NOTA: Una vez se adjudique el proceso al oferente con mejor oferta, se analizará si le aplica o no las tasas, impuestos o estampillas anteriormente descritas.

Igualmente, se incluye en el presupuesto el rubro de Utilidad, que representa el valor de del costo máximo que esta dispuesta a reconocer la administración distrital, la cual será ofertada por los proponentes interesados, el pago de este rubro se hará de forma proporcional a la ejecución de los productos y servicios detallados en cada uno de los componente que hacen parte de este contrato

Forma de pago:

Para efectos de los pagos de las actividades descritas en las especificaciones técnicas, la entidad pagará al contratista proporcionalmente con los servicios efectivamente ejecutados y el personal y recursos logísticos efectivamente contratados.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a la ejecución técnica y financiera, evidenciando los servicios brindados, el personal y recursos logísticos efectivamente destinados al cumplimiento del objeto contractual durante el mes inmediatamente anterior previa presentación de un informe técnico y presupuestal y los soportes correspondientes a los productos recibidos a entera satisfacción en la forma en que sea requerido por el supervisor, que dé cuenta de la ejecución del objeto, su alcance, especificaciones técnicas y obligaciones, junto con las evidencias de las actividades realizadas en cada uno de los componentes y los respectivos productos obtenidos, que validen la ejecución y cobro del mismo, acompañado de los soportes de pago a la seguridad social integral y recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor. En este sentido, se solicitará al contratista un informe de gestión mensual y desde la supervisión se realizará como parte del proceso de validación final, el informe de supervisión respectivo.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad

Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión.

Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria exclusiva reportada por el contratista una vez se suscriba el contrato, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Para el pago del recurso humano contratado para la ejecución del contrato, el contratista respetará los valores mínimos fijados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en la escala de remuneración (entiéndase todos los costos asociados a la contratación del talento humano) que se incluye en el estudio de costos del contrato para cada perfil, independiente de la modalidad que el contratista para ello elija.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, pagará lo correspondiente a cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto; previa validación de la prestación del servicio, la entrega del artículo o insumo por parte de la supervisión. El valor a reconocer se determinará por la cantidad recibida a entera satisfacción por la supervisión, siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica. En el evento que la propuesta económica no contenga en detalle el valor unitario de estos productos, para determinar el valor unitario, el contratista se acogerá a lo establecido en el formato que hace parte de los estudios previos y que contiene el detalle del estudio de costos.

11. ASPECTOS AMBIENTALES

La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos a través de la Unidad Familia Medellín, da cumplimiento a la normatividad en lo que corresponde al tema ambiental, especialmente en los relacionado con la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la cual busca cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad.

Es así, el desarrollo del presente contrato se acoge a la mencionada política en su línea estratégica “Compra responsable de productos y servicios sostenibles” donde se establece la necesidad de incluir criterios de calidad ambiental dentro de las decisiones de compra, soportada en que las Instituciones Públicas forman parte de los actores que impulsan esta estrategia.

De este modo, los productos y servicios que se adquieran en el presente contrato deben utilizar tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental.

Partiendo de lo anterior, el contratista deberá suministrar productos verdes (ecológicos) elaborados con material reciclaje y productos limpios, que contribuyan al ahorro de energía, a la disminución de emisiones de partículas contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente; permitiendo el uso eficiente del agua, reduciendo su consumo. Adicionalmente, se requiere minimizar el uso de empaques y embalajes, lo que permite la reducción de residuos y su tratamiento que garanticen la sostenibilidad y la reducción del consumo de papel. Lo anterior, según lo establecido por el acuerdo 020 de 2020.

12. ASPECTOS JURÍDICOS

El contratista presentará garantía que avalé el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y estará obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso y de conformidad con la normatividad vigente.

Este aspecto es ampliado en el estudio previo.

JUSTIFICACIÓN DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación y con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista otorgará como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Por la complejidad del presente contrato, se tendrá en cuenta la suficiencia de las garantías establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.6. al 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015 y así mismo se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, para cubrir la sanción como el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, o la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Artículo 2.2.1.2.3.1.6. Del Decreto 1082 de 2015 señala: Garantía de los Riesgos derivados del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

El oferente deberá otorgar a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento del ofrecimiento, una garantía, por valor del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses desde la fecha de presentación de la oferta y la cual deberá cubrir hasta la aprobación de la garantía única. El documento original de la garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

CALIDAD EN EL SERVICIO: este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el asociado. Estos perjuicios generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del contrato, respecto a la suficiencia de la garantía de calidad del servicio el valor de la misma se estima en un 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y por el tiempo estipulado para la liquidación del mismo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, en razón del objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato

CUMPLIMIENTO: El amparo de cumplimiento del contrato cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado, los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato (...)"

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Es una de las coberturas de la garantía única de cumplimiento. Tiene por objeto cubrir a la entidad pública asegurada de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado. La aseguradora está obligada a pagar la indemnización de perjuicios, en la medida que se afecte el patrimonio de la entidad asegurada. Por el contrario, bajo el amparo no se pueden pagar las obligaciones laborales que ha incumplido el contratista, si los empleados de este último no le cobran a la administración y ésta última no ha procedido con su reconocimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo. Respecto a la suficiencia de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

La suficiencia de la garantía exigida para el caso de la responsabilidad contractual que se deriven del cumplimiento del contrato se estima de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. El amparo será de Doscientos (200) SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La suficiencia de la garantía exigida para el caso de la responsabilidad contractual que se deriven del cumplimiento del contrato se estima de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. El amparo será de Doscientos (200) SMMLV.

*Las pólizas deberán ser cubiertas por el operador que sea contratado para la ejecución del presente objetivo contractual

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato, según las especificaciones técnicas.
2. Disponer del equipo de profesionales que realicen el acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del proyecto independiente al personal asistencial contratado para la prestación del objeto contractual y contar con talento humano idóneo necesario para la prestación del servicio, el cual debe cumplir con

los requerimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cuanto a cantidad y perfiles profesionales y de experiencia exigidas para su desempeño. Lo anterior según lo dispuesto en el Anexo: 1 Especificaciones técnicas y obligaciones (tabla de talento humano). El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no adquiere con éstos ninguna relación laboral o contractual.

3. Garantizar que todos los apoyos que sean contratados para la ejecución del proyecto se encuentren al día con el pago de seguridad social
4. Dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes Jurídicos, Administrativos y/o de Control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.
5. Garantizar que, en el evento de presentarse situaciones adversas, contingencias o emergencias sea con relación o no de pandemias como la del COVID-19 o una situación similar, el personal que desarrolla las actividades contractuales deberá estar a disposición para atención de la población en el territorio, siempre y cuando desde el punto de vista legal las circunstancias permitan dicha atención, sin poner en riesgo el personal contratado o vinculado, de lo contrario se buscaran alternativas utilizando medios tecnológicos que permitan una adecuada atención de la población.
6. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad.
7. Solicitar autorización escrita por parte de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para dar declaraciones a los medios de comunicación
8. Garantizar que, todos los vehículos utilizados por el contratista tengan y porten: matrícula, equipo de carretera, SOAT, revisión técnico-mecánica, tener seguro de responsabilidad civil extracontractual que mantenga indemne a la entidad de cualquier tipo de demanda, y contar con los demás elementos y documentos exigidos por la ley que permitan su normal desplazamiento.
9. Adquirir productos y servicios para la ejecución del contrato que utilicen tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental de acuerdo con el Acuerdo Municipal (hoy Distrital) 016 de 2020 y demás normas relacionadas.
10. Cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
11. Contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.
12. Entregar al equipo supervisor designado, un informe de la gestión realizada mensualmente, que dé cuenta de los productos contratados, así como de la ejecución financiera.
13. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

14. Informar oportunamente a la supervisión del contrato cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.
15. Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones y prórrogas.
16. Apoyar de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRSD) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, y asesorar las reclamaciones y consultas que se le presenten, entregando los insumos y datos necesarios para la respuesta que debe dar el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en aplicación del protocolo interno acordado y en vigencia sobre el tema.
17. Dar uso adecuado y protección de los equipos, materiales, muebles y enseres de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dispuestos para la ejecución del contrato.
18. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Asumir el personal necesario para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, cumpliendo con el perfil acorde a las necesidades del programa.

2. Presentar a la supervisión en el formato establecido la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y actividad o rol al momento de la suscripción del contrato electrónico en la plataforma transaccional del SECOP II.

3. Entregar mensualmente a la supervisión en los primeros 5 días hábiles posteriores al período ejecutado los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

4. Presentar mensualmente a la supervisión los soportes del pago de nómina (transferencias bancarias) de acuerdo con la forma de pago (quincenal o mensual según el caso) del personal, además enviar copia de colillas de pago debidamente firmadas. Todo lo anterior deberá ser enviado de forma digital a la supervisión para su debida verificación. En relación con lo anterior se tendrá en cuenta lo establecido en la circular número 202260000148 de septiembre 7 de 2022- Directrices generales para la elaboración de contratos y el ejercicio de supervisión.

5. Presentar mensualmente entre los primeros 5 días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior

ejecutado y un informe final que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutados en el tiempo de duración del contrato, 5 días hábiles posteriores a la terminación del contrato.

6. Remitir relación y copia de las actas de recibo de dotación y elementos de protección personal debidamente firmadas a la supervisión o, conforme a las especificaciones técnicas. Una vez finalizado el contrato el contratista deberá garantizar la no utilización de estos, dichos elementos deben estar acordes al perfil del personal contratado y la actividad que éstos desempeñen.

7. Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato, inmediatamente tenga conocimiento de ellas.

8. Responder a las solicitudes de información o asistencia a reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, a la Unidad Familia y, la Supervisión y/o los entes de control.

9. Aceptar y recibir las visitas de supervisión en el caso que corresponda, o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades externas en la ejecución de los proyectos, en que sea requerido para verificar la ejecución del contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.

10. Coordinar la ejecución de las diferentes actividades con el supervisor del contrato.

11. Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Unidad Familia Medellín de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, para un adecuado desarrollo del contrato.

12. Utilizar la imagen corporativa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias para la identificación del transporte utilizado, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y ser avalados por el área de Comunicaciones de la Unidad Familia Medellín.

13. Tener en cuenta específicamente en relación con la contratación del servicio de transporte, lo contemplado en la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019, en donde se plantean las siguientes consideraciones:

- ☐ Verificar que se realice el buen uso del servicio de transporte durante la jornada asignada para ejecución de actividades inherentes al objeto del contrato.
- ☐ Los imantados o avisos en parabrisas, sólo deben ser utilizados cuando se está en actividades y horarios de ejecución del contrato.
- ☐ Al finalizar el contrato, el contratista deberá requerir la devolución de los imantados y/o avisos donde figuren esquemas, logos, eslogan o imágenes de programas y/o proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, escudos o frases como: “Trabajamos para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”
- ☐ Es responsabilidad de cada Secretaría o dependencia, a través de los supervisores socializar la presente circular con los operadores para observación y aplicación de las presentes directrices de acuerdo a la circular SSS201960000008 del 14 de enero de 2019.

14. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

15. Implementar la política pública compra innovadora, sostenible y socialmente responsable: Las especificaciones asociadas a la implementación de la política pública del Acuerdo 016 de 2020 son las que se señalan en el Estudio Previo, especificaciones técnicas, en la propuesta presentada y demás documentos anexos que hacen parte integral del presente proceso y contrato derivado del mismo y corresponden a:

 Compra pública innovadora: los oferentes garantizarán que los bienes y servicios contratados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el presente proceso siempre y cuando las especificaciones técnicas lo permitan, contarán con características que fomenten el desarrollo socioeconómico de la ciudad.

 Compra pública sostenible: Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y en cuanto a la adquisición y utilización por parte del contratista de productos de plástico de un solo uso, se realizará conforme al Acuerdo Municipal 020 de 2020 y la circular de la Alcaldía de Medellín (Ahora denominada el Distrito Especial Medellín) SSS202260000040 del 28 de febrero de 2022.

 Compra pública socialmente responsable conforme a lo establecido según las directrices del Acuerdo 020 de 2020.

 Al respecto, para el presente proceso aplicará el criterio en relación con el acuerdo distrital 016 y el decreto reglamentario 0310 de 2022, para emprendimientos o

empresas de mujeres que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.1.5 del Decreto 1860 de 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

1. Cumplir con las condiciones laborales descritas en el decreto 1072 de 2015, libro 2 Régimen Reglamentario del sector del trabajo, parte 2, Titulo 4, Capitulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la resolución 0312 de 2019, Artículo 23 y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.

2. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

 La Evaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

 Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. Por tratarse de un contrato en el que el contratista debe dotar de elementos de protección personal a los empleados, el supervisor constatará en campo dicha obligación y solicitará al contratista formato de entrega de los elementos, el cual deberá contar con la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el marco de la ejecución del contrato, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago

OBLIGACIONES JURÍDICAS

Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de éste antes, durante y posterior a la ejecución del contrato, de conformidad con el Decreto 1082 del 2015.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

1 Brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.
2 Realizar la supervisión al contrato suscrito para la ejecución del proyecto

3 Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato.
4 Realizar los pagos oportunamente, según lo establecido en el contrato
5 Definir la disponibilidad presupuestal y apropiación presupuestal, garantizando que los recursos que se pagarán en el Contrato estén disponibles en la caja y no correspondan a expectativas de ingresos futuros sino actuales.
6 Suministrar una vez suscrito el contrato la versión oficial y en medio magnético de los logos requeridos en los formatos, informes y demás material impreso que requiera el contratista.
7 Realizar la inducción al contratista para el buen desempeño de sus compromisos, entregando los formatos y lineamientos necesarios.
8 Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, según aplique al contrato.
9 Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.
10 Verificar el cumplimiento por parte del mandatario de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
11 Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
12. Verificar la presentación del Certificado expedido por la ARL vigente, por parte del contratista, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato

.

Finalmente, en ejercicio de la función de auditoría interna, la Secretaría de Evaluación y Control mediante comunicación suscrita por el Secretario de Despacho o los subsecretarios, podrá requerir del CONTRATISTA toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo de ser necesario, inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna son de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría Interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de información.

14. ANEXOS

14.1. Relación de los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Alcaldía que se deben aplicar:

Tipo del documento	Nombre	Código	Actividad en la cual se aplica el documento
Formato	FO-TICS Acta de reunión general	FO-TICS-141	Todas a las que aplique según necesidad
Servicio	SE-GESR-Atención Psicosocial Individual, Familiar y Grupal	SE-GESR-046	Todas las relacionadas con el acompañamiento psicosocial
Formato	FO-GESR Consentimiento informado	FO-GESR-1019	Acompañamiento psicosocial a personas
Formato	FO-GESR-Remisión de casos	FO-GESR-1378	Acompañamiento psicosocial a personas
Servicio	SE-GERS Acercamiento de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias	SE-GERS-0047	Todas las actividades del componente Gestión de Oportunidades
Formato	FO-GESR-Registro de Llamadas	FO-GESR-1686	Realización de llamadas telefónicas informativas

Identificación de Productos de Gestión del Conocimiento

Producto de conocimiento a generar	Marque con una x	Nombre del Producto de Conocimiento
Acta	**X**	
Artículo		
Base de datos	**X**	
Boletines	**X**	
Caracterización		
Diagnóstico		
Documento Técnico		
Informes (seguimiento/monitoreo, evaluación, satisfacción, otros)		
Infrogramas		
Investigaciones		

Lecciones aprendidas		
Manual		
Material educativo/pedagógico/didáctico/lúdico/comunicacional	**X**	
Memorias eventos (difusión, sensibilización, académicos)		
Modelo		
Procedimiento	**X**	
Proceso		
Proyectos de innovación		
Prototipo		
Protocolos		
Resultados de encuestas/evaluaciones	X	
Sistema de información		
Sistematizaciones de experiencias		
Otros		

SEBASTIÁN GRANADA HOLGUÍN –
Rol Técnico -Líder de Proyecto
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

RAMÓN NONATO ARROYAVE
Director Técnico -Unidad Familia Medellín
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

DALGY BIBIANA RICO ANGEL
Subsecretaria Grupos Poblacionales
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos